



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA DEL TRABAJO
SOCIAL EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DIRECCIÓN DE MATERIAS
DE ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD.**

Tutora:

Profa. Flor Bautista

Autoras:

Anderson. Kimberly

Castillo Adelaynes

Semeco. Endy

Caracas, Septiembre 2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA DEL TRABAJO
SOCIAL EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DIRECCIÓN DE MATERIAS
DE ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD.**

(Informe de pasantías para optar por el título de Licenciadas en Trabajo Social)

Tutora:

Profa. Flor Bautista

Autoras:

Anderson. Kimberly

Castillo Adelaynes

Semeco. Endy

Caracas, Septiembre 2015

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Informe de Pasantías presentado por las ciudadanas: ANDERSON KIMBERLY C.I N° 20.561.273, CASTILLO ADELAYNES C.I N° 20.746.479 y SEMECO ENDY C.I N° 20.290.810, para optar por el Título de Licenciadas en Trabajo Social, considero que dicho Informe de Pasantías reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la Ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 2015.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
COMISIÓN DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO



VEREDICTO

Reunidos en: Sala de Profesores ETS, el día 28.10.15, los
Profesores: Yudi Chaudary, Margueta Rojas y Perla Vazquez designados
por el Consejo de Escuela en su Sesión de fecha _____, para examinar el

Informe de Pasantías, titulado:

Sistematización de la Experiencia
Práctica del Trabajo Social en Defensoría del
Pueblo, Dirección de Materias de Especialización
Atención en el Área de Discapacitados

Presentado por los Bachilleres: Anderson Kimberly, Castillo Adalberto, Serrano Eddy
titulares de la cédula de identidad números: 20.561273 20.746474 20.290810
hemos decidido evaluarlo con la calificación de:

APROBADO

Jurado Evaluador

Yudi Chaudary
Prof. Tutor



Margueta Rojas
Prof. Jurado

Yudi Chaudary
Prof. Jurado

DEDICATORIA

A Dios, por darnos vida, fortaleza y bendiciones que nos permitieron alcanzar este propósito.

A nuestros padres, por apoyarnos incondicionalmente, por creer en nosotras y motivarnos a alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

A nuestros familiares porque siempre nos apoyaron, motivaron y enseñaron que el esfuerzo da buenos frutos.

A nuestros sobrinos porque queremos que vean en nosotras un ejemplo de superación y esfuerzo para que nunca desmayen en alcanzar sus metas.

Al profesor Albarrán, por brindarnos educación de calidad, ser ejemplo de honestidad y altruismo, y por enseñarnos a seguir adelante sin importar los obstáculos.

A las personas con discapacidad, porque este trabajo es por y para ellos. Por sus derechos, su inclusión plena en la sociedad y por el mejoramiento de su calidad de vida.

Para ellos es esta dedicatoria, pues todos ellos se la merecen.

Kimberly Anderson, Adelaynes Castillo y Endy Semeco.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por brindarnos
fortaleza, salud y felicidad.

A nuestros padres por apoyarnos siempre, por los valores que nos han inculcado, y por
habernos dado una excelente educación en el transcurso de nuestras vidas.

A nuestros familiares por ser parte importante de nuestras vidas, representar la unión
familiar y por motivarnos a alcanzar nuestras metas.

A la Profesora Flor Bautista por asumir la tutoría, aún cuando tenía otras ocupaciones y
aceptó la responsabilidad sin condiciones ni complicaciones.

A la Defensoría del Pueblo por brindarnos la oportunidad de desarrollar las pasantías
profesionales en la Dirección de Materias de Especial Atención para las Personas con
Discapacidad y permitirnos crecer profesionalmente.

A quienes ayudaron en la materialización de este informe de manera directa e indirecta.

A todos gracias.

Kimberly Anderson, Adelaynes Castillo y Endy Semeco.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
PASANTÍAS PROFESIONALES

Informe de pasantías presentado como requisito para optar al Título de Licenciadas en
Trabajo Social

**Sistematización de la experiencia práctica del Trabajo Social en la Defensoría del
Pueblo, Dirección de Materias de Especial Atención en el área de discapacidad.**

Tutora Académico: Lic. Flor Bautista
Tutora Institucional: Lic. Mirtha Morales

Autoras:
Anderson, Kimberly
Castillo, Adelaynes
Semeco, Endy

RESUMEN

El informe de pasantías aborda el derecho a la información de las personas con discapacidad visual, fundamentado en la perspectiva de Derechos Humanos desde la Defensoría de Pueblo. El objetivo principal plantea sistematizar la experiencia práctica del trabajo social en la Defensoría del Pueblo, Dirección de Materias de Especial Atención en el área de discapacidad. Los aspectos teóricos considerados fueron el Modelo Social de la Discapacidad, accesibilidad comunicacional, formatos accesibles y Derechos Humanos. El Informe se sustentó en la triangulación de tipo secuencial, es decir, se emplearon elementos del enfoque metodológico cualitativo complementado con estrategias cuantitativas, para dar respuesta a los objetivos planteados, los cuales proporcionaron los siguientes resultados: se logró obtener una visión crítica en derechos humanos que direccionó la práctica del trabajador social a la gerencia del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” ejecutado por la Defensoría del Pueblo, a formatos accesibles en Braille y libro hablado para adolescentes y púberes con discapacidad visual, tomando como referencia los programas desarrollados por instituciones públicas.

Palabras claves: Discapacidad, Discapacidad Visual, Derechos humanos, Derecho a la Información, Sistematización, Práctica del Trabajo Social.

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
Aprobación del tutor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Resumen.....	vi
Introducción.....	10
Capítulo I	
Justificación.....	12
Objetivos de las pasantías profesionales.....	22
Capítulo II	
Contextualización.....	23
Contexto Teórico epistemológico.....	25
Contexto Teórico.....	28
Contexto Metodológico.....	32
Contexto Institucional.....	36
Contexto de Beneficiarios.....	42

Capítulo III

Reconstrucción y descripción de la práctica

Reconstrucción y descripción del Eje N°1 Formación en Derechos Humanos...43

Resultados del Eje N°1.....51

Reconstrucción y descripción del Eje N°2 Programas a nivel nacional e internacional en materia de discapacidad.....52

Resultados del Eje N°2.....64

Reconstrucción y descripción del Eje N°3 Programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”.....66

Resultados del Eje N°3.....89

Validación de los Audio-cartillas

Gráfico 1. La grabación está libre de interferencia, interrupciones y ruido de fondo.....91

Gráfico 2. ¿Los archivos de audio se encuentran en un formato de fácil acceso?.....92

Gráfico3. ¿Qué te pareció la voz de la narradora?.....92

Gráfico 4. ¿El tono de voz te pareció adecuado?.....93

Gráfico 5. ¿Te gusta la organización del audio por pistas?..... 93

Gráfico 6. ¿Las pausas de la narración las consideras?.....94

Gráfico 7. ¿Te gustó el contenido?.....94

Gráfico 8. ¿Qué te gustó del material?95

Gráfico 9. ¿Qué NO te gustó del material?95

Gráfico10. ¿Qué te gustaría cambiarle o agregarle al audio?96

Validación de las cartillas en Braille

Gráfico11. ¿Consideras que las cartillas son fáciles de leer?96

Gráfico 12. ¿Es sencillo cambiar de página?	97
Gráfico 13. El tamaño del margen te parece que es.....	97
Gráfico 14. ¿Pudiste identificar signos de puntuación?	98
Gráfico 15. ¿El formato te resultó cómodo para leer?	98
Gráfico 16. ¿Consideras que tiene palabras difíciles de entender?.....	99
Gráfico 17. ¿Te gusto el contenido?	99
Gráfico 18. ¿Qué te gusto del material?	100
Gráfico 19. ¿Qué no te gustó del material?.....	100
Gráfico 20. ¿Qué te gustaría cambiarle o agregarle?	101

Capítulo IV

Interpretación Crítica de la Práctica Reconstruida.....	102
---	-----

Capítulo V

Conclusiones.....	108
-------------------	-----

Capítulo VI

Prospectiva.....	111
------------------	-----

Referencias Bibliográficas.....	114
---------------------------------	-----

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista semi-estructurada.....	118
Anexo 2. Guía de entrevista semi-estructurada	120
Anexo 3. Categorización de entrevistas	121
Anexo 4. Directorio institucional.....	128
Anexo 5. Plan de actividades de la validación.....	133
Anexo 6. Instrumento de validación de Audio-cartillas.....	137
Anexo 7. Instrumento de validación de cartillas en Braille.....	138

INTRODUCCIÓN

Al hacer referencia al término de discapacidad se puede pensar en distintas concepciones y aspectos, los cuales pueden ser positivos o negativos según las creencias y constructos mentales de cada individuo. Esto responde a un proceso histórico que deviene desde tiempos remotos, que da cuenta de la evolución que ha tenido y de la implicación social que tienen en la actualidad, un ejemplo de ello son los conceptos como: lisiado, impedido, minusválido, inválido, personas con discapacidad y personas con diversidad funcional.

Si al concepto de discapacidad se le añade “el derecho a la información” este puede generar una amplia discusión en relación a diferentes normativas, leyes, reglamentos, tratados y convenciones que establecen los derechos de las personas con discapacidad. Además de ello, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), se rige por el Modelo Social el cual apunta hacia la autonomía, inclusión de las personas con discapacidad y garantía de sus derechos humanos.

A pesar de los avances indiscutibles que ha tenido la sociedad venezolana continúa teniendo barreras sociales, comunicacionales y tecnológicas que vulnera los derechos de las personas con discapacidad visual y su inclusión en condiciones de igualdad como lo establece el modelo social, dificultando el acceso a la información de ésta población.

En este sentido, las pasantías profesionales fueron realizadas en la Defensoría del Pueblo, cuya finalidad es la promoción, vigilancia y defensa de los derechos humanos en Venezuela. Dicha práctica se llevó a cabo debido a la estrecha vinculación que existe entre ésta institución y la profesión del trabajo social, fundamentadas en beneficiar, mejorar y elevar la calidad de vida de las personas a través del reconocimiento de los derechos humanos.

Por lo planteado anteriormente, este informe tiene por objetivo sistematizar la experiencia práctica del trabajador social en la Defensoría del Pueblo adscrita a la Dirección en Materia Especial de Atención en el área de discapacidad, para lo cual se presenta a continuación como fue plasmado el desarrollo de dicho informe bajo la estructura planteada por el autor Antonio Sandoval Ávila (2005) en su obra “Propuesta Metodológica para Sistematizar la Práctica Profesional del Trabajo Social”, el cual contiene una serie de lineamientos que sistematizan el proceso profesional, entre ellos se aprecian:

El capítulo I (Justificación), contiene una serie de interrogantes que dan respuesta a la naturaleza de la práctica ¿Por qué la sistematización? ¿Por qué las prácticas profesionales? ¿Por qué el trabajador social dentro de la Defensoría del Pueblo? ¿Por qué la Dirección de Materias de Especial Atención? Y posteriormente se exponen los objetivos de la sistematización y de las pasantías profesionales.

El capítulo II (Contextualización), especifica los contextos que sitúan la práctica que se desea sistematizar en torno a la situación abordada.

El capítulo III (Reconstrucción y descripción de la práctica), detalla la reconstrucción de las pasantías profesionales presentadas por ejes de acción donde se detallan las actividades planificadas y ejecutadas durante el proceso; además de los resultados obtenidos.

En el capítulo IV (Interpretación crítica de la práctica reconstruida), se realiza una interpretación crítica de los procesos que se fueron generando en cada eje de acción.

Con relación al capítulo V (Conclusiones), se exponen los resultados que produjo la práctica, si se dio respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad visual y si se cumplieron los objetivos planteados.

Y por último, en el capítulo VI (Prospectiva), se encuentran las sugerencias y recomendaciones realizadas por el equipo de pasantes para la transformación o la mejora de la práctica, así como los objetivos de la sistematización.

CAPITULO I

JUSTIFICACIÓN

En primera instancia, es significativo explicar qué son las pasantías profesionales, ya que de ellas se derivaron y surgieron todos los objetivos, acciones y articulaciones de la misma. Según el Proyecto de Reforma curricular de la Escuela de Trabajo Social:

Está dirigida a proponer al estudiante una experiencia práctica concreta en un sector del mercado ocupacional que le permita concretar críticamente el espacio académico y el entorno institucional...que posibiliten sintetizar su experiencia profesional. (1993:87)

En consiguiente, las pasantías profesionales permiten colocar en práctica los conocimientos teóricos-prácticos obtenidos en el transcurso de la carrera de Trabajo Social, lo cual hace que las mismas sean primordiales para el desenvolvimiento profesional del estudiante; es importante precisar que dichas experiencias, conocimientos y prácticas deben sistematizarse. Para efectos de interpretación se asumirán las pasantías profesionales más que un trabajo de grado, una práctica del trabajador social a ser sistematizada.

En tal sentido, la sistematización de las prácticas puede considerarse como un producto que permite la autoevaluación de la actuación profesional, donde confluyen la constante reflexión de las experiencias y el intercambio de saberes, con los demás profesionales y sujetos sociales inmersos en dichas prácticas. Según Sandoval Ávila, la sistematización es:

Una interpretación crítica de la práctica que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo.(2001:116,117)

Ahora bien, es pertinente preguntarse qué se quiere sistematizar, para qué se quiere sistematizar; qué objetivo se persigue al sistematizar, entre otras interrogantes. Así, Lourdes Gaitán señala que:

A través de la sistematización de la práctica, se producen conocimientos nuevos, se mejoran los procesos de intervención y se evita la dependencia de otras disciplinas, así como el dogmatismo y la rutina en la realización de las intervenciones profesionales. (1993:128)

Adicionalmente, Sandoval explica que:

La sistematización de la práctica profesional puede ayudar en este sentido, al intentar que la práctica determine la teoría; al potenciar el surgimiento de aportes teóricos a partir de la práctica, que posibilitan que el pueblo se apropie, a través de la reflexión conjunta con el trabajador social, de su saber en general y de sus formas de vida y organización, para generar proyectos sociales populares alternativos. (2011:19)

Con ésta sistematización las autoras consideran que la práctica del trabajador social se revalorizaría, ya que permite recuperar y analizar de forma ordenada la información recopilada de las mismas, y reflexionar cuáles elementos caracterizan tales prácticas.

Las pasantías - como práctica del trabajador social - permiten desarrollar las competencias para el ejercicio profesional en diferentes espacios, tales como: la administración pública y privada, en lo local, en lo comunitario, y en otras áreas donde pueda desempeñar su trabajo profesional. Como es el caso de la Defensoría del Pueblo, entendiendo por ésta - según la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2004)-: “el órgano integrante del Poder Ciudadano, que forma parte del Poder Público Nacional, tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y garantías...de los ciudadanos y ciudadanas” (art. 2).

La ejecución de las prácticas profesionales en la Defensoría del Pueblo fue valiosa debido a que existe concordancia entre los principios de la Defensoría del Pueblo y los del Trabajador Social, tales como: los derechos humanos y la justicia social.

De este modo, la práctica del trabajador social se fundamenta en la acción social, al tener una comprensión profunda de los procesos y las transformaciones sociales; lo que

le permite analizar y participar en la formulación de políticas públicas, gerenciar e investigar procesos sociales; todo ello, con el propósito de coadyuvar en la participación y empoderamiento de la ciudadanía, desde sus derechos sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos, entre otros.

Igualmente, dependiendo del área de actuación en la que está inmerso el trabajador social, será la composición de profesionales por el que estará constituido el equipo de trabajo: pueden estar integrados por psicólogos, educadores, sociólogos, abogados, entre otros.

En este caso, la sistematización de las experiencias de las practicantes tuvo lugar en la Defensoría del Pueblo, durante el período 2014-2015: específicamente en la Defensoría Especial en Materia de Discapacidad, la cual forma parte de la Dirección de Materias de Especial Atención.

En cuanto a la Dirección de Materias de Especial Atención - según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.346 - se establece que “está adscrita al despacho del defensor o defensora del pueblo” (2014).

Bajo esta dirección se encuentran todas las Defensorías Delegadas Especiales con Competencia Nacional; entre ellas: la Defensoría Delegada Especial en Materia de Discapacidad; la Defensoría Delegada Especial en el Área de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; la Defensoría Delegada Especial en Materia Ambiental; la Defensoría Delegada Especial en el Área de Protección Juvenil; la Defensoría Delegada Especial en el Área de Salud y Seguridad Social; la Defensoría Delegada Especial en el Área de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Defensoría Delegada Especial en Régimen Penitenciario; la Defensoría Delegada Especial sobre los Derechos de la Mujer; la Defensoría Delegada Especial de Vivienda y Hábitat.

Vale destacar que las Defensorías Delegadas Especiales han sido instauradas en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Su creación respondió a un mandato de Ley

o a una Resolución de la propia institución; además en esta ley se establecieron atribuciones generales, tales como:

Apoyar técnicamente, y como órgano asesor especializado a las distintas dependencias de la Defensoría del Pueblo, diseñando, programando y coordinando acciones que contribuyan en la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los instrumentos internacionales, en sectores y materias que ameriten un tratamiento especial. (2004: Art. 34)

Es significativo enfatizar que cada Defensoría Delegada Especial, se dedica a una materia de especial atención o a una población específica; sin embargo, dado el carácter sistémico de la realidad y la interdependencia entre los derechos humanos, se vinculan entre sí para combinar perspectivas que permitan abordajes integrales.

Tomando en consideración las funciones de las Defensorías Delegadas Especiales, se les propuso realizar las pasantías profesionales a las estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, debido a que contaban en su perfil académico con formación en materia de discapacidad.

Este proceso inició con un encuentro interinstitucional entre los representantes de la Escuela de Trabajo Social y la Defensoría del Pueblo, donde se planteó la necesidad de coadyuvar en las funciones de la Defensoría del Pueblo, Dirección de Materias de Especial Atención en el Área de Discapacidad.

Luego de dicho encuentro, se pudo establecer que la Unidad de Análisis de dicha sistematización fueron las personas con discapacidad visual. Se entiende la discapacidad visual según el Consejo Nacional de Fomento Educativo como:

Una condición que afecta directamente la percepción de imágenes en forma total o parcial. La vista es un sentido global que nos permite identificar a distancia y a un mismo tiempo objetos ya conocidos o que se nos presentan por primera vez. (2010:16)

Ahora bien, ¿Por qué enfocarse en la discapacidad visual? Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el número estimado de personas con discapacidad visual

en todo el mundo ascendía a 285 millones, de las cuales 39 millones eran ciegos y 246 millones presentaban baja visión. (Informe OMS, 2010)

Asimismo, en Venezuela, según el Instituto Nacional de Estadística en el boletín demográfico obtenido por el censo de 2011, el total de personas que respondieron a la pregunta de deficiencia, condición o discapacidad fue un total de 1.454.845 el cual representa un 5,38% de la población (INE, 2011). En lo que respecta a las personas con discapacidad visual, en Venezuela existen 1,7% de personas que declararon tener al menos una pérdida o disminución de la función visual, total o parcial, por uno o ambos ojos, que se manifestaba aún utilizando lentes. (INE, 2011)

En consecuencia, con los resultados de éstos censos se evidenció una alta cifra de personas con discapacidad visual a nivel mundial y nacional, por tal motivo surgió la necesidad de trabajar en pro de garantizar los derechos de información y comunicación para ésta población, como medio necesario para favorecer su inclusión en la sociedad.

Es importante acotar que las necesidades de información de las personas con discapacidad visual, son las mismas que tienen las personas sin discapacidad, por lo que aquéllas requieren de un esfuerzo adicional para lograr su autonomía comunicacional. Según Forniés:

La sociedad actual se caracteriza, entre otras cosas, por la cantidad de información de que dispone una persona. Todo aquel que, de forma voluntaria o involuntaria, renuncie a disponer de este caudal de información, va quedando paulatinamente marginado. Una de las múltiples causas de renuncia involuntaria a la información, es la ceguera, por lo que la dificultad que tienen los ciegos para acceder a la información es una de las causas de la marginación que sufren. (1979: 27)

Cabe destacar que el derecho a la información forma parte de los Derechos Humanos, los cuales fueron reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU (1948), establecidos como: “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición”.

Este derecho es expresado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo artículo 21 señala que los Estados Partes deben:

Promover el acceso a la información, proporcionando la información prevista para el público en general en formatos y tecnologías accesibles, facilitando el uso del Braille, la lengua por señas y otras formas de comunicación y alentando a los medios de comunicación y a los proveedores de Internet a ofrecer información en línea en formatos accesibles. (2006)

En consecuencia, es pertinente hacer exploración exhaustiva sobre las diferentes estrategias que han aplicado los países para garantizar el derecho a la información de las personas con discapacidad visual, para dar cumplimiento a los objetivos que fueron planteados por el equipo de pasantes.

En ésta búsqueda, se identificaron diversas organizaciones y entidades nacionales e internacionales que han elaborado noticias, libros, documentos en formatos accesibles; como por ejemplo la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en España; el Ministerio del Poder Popular para la Educación, el Instituto Nacional de Nutrición, la Imprenta Nacional Simón Bolívar y la Biblioteca Nacional: con el propósito de conocer estrategias implementadas por otros países e instituciones a nivel nacional, en pro del acceso a la información para las personas con discapacidad visual.

Cuando se habla de acceso a la información como derecho para personas con discapacidad visual, inmediatamente se refiere a formatos accesibles, como medios para garantizar el mismo. Entre éstos formatos se destacan: Sistema braille, Audio Libro o Libro Hablado, entre otros.

Sin embargo, para la ejecución de las prácticas, los formatos que fueron seleccionados para publicar el programa de formación dirigido a púberes y adolescentes en “Una Sexualidad saludable, placentera y responsable”, fueron el Audio libro y el sistema braille.

El sistema braille puede definirse como:

Sistema de lecto-escritura para uso de las personas ciegas y deficientes visuales, ideado por Louis Braille, en el que los signos están formados por combinaciones de puntos. El signo generador del sistema consta de dos columnas verticales de tres

puntos en relieve cada una, ordenados en tres pares horizontales superpuestos. Tal sistema hace posible, por combinación de puntos, formar hasta 63 símbolos distintos. (Cebrián de Miguel: 2003: 10,11).

En relación con este medio de información, se puede considerar que cuenta con diversas ventajas, entre las cuales destacan su universalidad y primacía. A su vez, éstos escritos responden a la satisfacción de las necesidades del lector, debido a que se pueden manejar cómodamente, facilitan la búsqueda, revisión, repaso de la lectura sin necesidad de un aparato tecnológico.

El otro formato utilizado para la adaptación, fue el Audio libro que complementa al sistema braille y cuya definición es:

Denominación que recibe el libro grabado en cinta magnetofónica, cassettes o discos, destinado a personas ciegas y deficientes visuales. Por extensión, define también a los servicios de grabación de este tipo de libros ubicados en los centros de producción especializada para materiales de lectura para personas discapacitadas visuales. En algunos países de Iberoamérica el libro hablado se conoce como Libro Parlante. (Cebrián de Miguel, 2003: 32,33).

Al igual que el sistema braille, éste formato cuenta con algunas ventajas que lo caracterizan, entre éstas se encuentran que los casetes, CD's son económicos, resistentes, y se pueden utilizar y trasladar cómodamente.

Con la adaptación de materiales a estos formatos accesibles, se contribuye con el acceso a la información de las personas con discapacidad visual, interesados en conocer sobre el tema “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”.

Es por ello, que la práctica profesional fue ejecutada desde la perspectiva de Derechos Humanos, específicamente se enfocó en el derecho de información para las personas con discapacidad visual.

En este sentido, las pasantes consideraron pertinente hacer un análisis de la normativa legal a escala internacional-nacional que guarda relación con la Unidad de Análisis señalada.

Se inició este análisis con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2005), que establece en el artículo 2 lo siguiente:

La comunicación incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso; por lenguaje se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal.

En relación con lo expuesto por la Convención, se les debe garantizar accesibilidad comunicacional a todas las personas con discapacidad; de tal modo que sus derechos sean reconocidos, y que la sociedad incluya a ésta población.

De este modo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en el artículo 9 que:

Los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas. (2006)

Las medidas que toman los Estados Partes están enfocadas en asuntos de índole universal - como cuestiones humanitarias y Derechos Humanos-, todo esto, con la finalidad de crear entornos favorables y accesibles para las personas con discapacidad.

Por su parte, Venezuela en el mes de octubre de 2013, depositó ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el documento de adhesión a ésta Convención; con este destacado mecanismo jurídico se adopta el modelo social de la discapacidad, teniendo una nueva visión sobre la misma. Al adherirse a la Convención citada, el Estado Venezolano se compromete a “promover, proteger y asegurar el gozo pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos de las personas con discapacidad” (ONU: 2006)

En este tenor, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada en 1999, contempla derechos humanos para todas las personas:

El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con la Constitución, los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y las leyes que los desarrollen. (Artículo 19)

Asimismo, toda persona tiene derecho al gozo pleno de sus derechos humanos, sin discriminación alguna como lo establece esta ley y demás tratados internacionales.

Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social. (Artículo 20)

Igualmente, todas las personas tienen libertad de desarrollar su personalidad mientras esto no afecte a otras ni al orden de la sociedad.

Todas las personas son iguales ante la ley, y en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.
2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (Artículo 21)

La Constitución Bolivariana prohíbe todas las formas de discriminación y abuso y además garantiza igualdad ante la ley, y la protección en aquellos casos en los cuales las personas se vean desfavorecidas; y de igual manera, se penarán dichos abusos, exclusiones y malos tratos hacia éstas personas.

En resumen, se puede decir que aunque en muchos artículos de la Constitución no se haga referencia explícita a las personas con discapacidad, sí se encuentran artículos vinculados que son útiles para darle fundamento legal al Informe de pasantías, porque existen garantías de derechos humanos para todas las personas sin discriminación;

debido a que la Constitución tiene como objetivo fundamental otorgar los derechos a los ciudadanos, por lo que las personas con discapacidad no se encuentran excluidos de estos derechos y deberes al ser plenamente ciudadanos.

Objetivos de las pasantías

Objetivo General:

Sistematizar la experiencia práctica del trabajo social en la Defensoría del Pueblo, Dirección de Materias de Especial Atención en el área de Discapacidad.

Objetivos específicos:

- 1.- Fortalecer el nivel de comprensión de las pasantes sobre los Derechos Humanos desde un enfoque crítico.
- 2.- Examinar los programas de instituciones públicas en Venezuela y a nivel internacional en los países: Perú, Costa Rica y España en materia de discapacidad desde la perspectiva de Derechos Humanos.
- 3.- Coadyuvar en la adaptación del programa “Una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable” en formatos accesibles que garantice el Derecho a la Información de las personas con discapacidad visual.

CAPITULO II

CONTEXTUALIZACIÓN

Este segmento presenta los elementos y contextos que sustentan el proceso práctico y a su vez determinan que las pasantías profesionales se llevaran a cabo. Así lo establece Sandoval: “en esta fase de la sistematización se trata de recuperar, de reconstruir el proceso de práctica que se quiere sistematizar” (2001:140).

En primera instancia, se considera necesario acotar que los elementos que determinan el proceso práctico son los siguientes:

- La formación que se le ha brindado a las practicantes en materia de discapacidad a lo largo de tres años en el transcurso de la carrera de Trabajo Social,
- El cambio de percepción de la discapacidad que se produce mediante las cadenas configurativas de cada ser humano que se van modificando de acuerdo a las experiencias vividas.

Es importante señalar que existe una relación interinstitucional entre los representantes de la Unidad de Investigación Discapacidad, Familia y Sociedad de la Escuela de Trabajo Social de Universidad Central de Venezuela y la Dirección de Materias de Especial Atención en el área de discapacidad de la Defensoría del Pueblo. Dicha relación es entendida como una estructura dinámica, en continuo movimiento que hace que la relación se fortalezca y planteen objetivos direccionados al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En consecuencia, con esta relación se planteó la necesidad de dar respuesta a la población con discapacidad, específicamente la discapacidad visual, que es la mayor

población con esta condición a nivel mundial, como se explicó en el capítulo anterior, por lo se requiere garantizar el derecho a la información a través de la conversión del programa más reciente de la defensoría para púberes y adolescentes en formatos accesibles.

A partir del enlace interinstitucional explicado anteriormente, surgió el acuerdo de que se realizaran las pasantías profesionales en la Dirección de Materias de Especial Atención, específicamente en el área de discapacidad, debido a que ésta es la materia en la cual ambos profesionales se desenvuelven dentro de las distintas instituciones a las que pertenecen.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, éstas prácticas se fundamentan en la necesidad de brindar herramientas necesarias a las personas con discapacidad visual con la finalidad de lograr el mejoramiento de su calidad de vida, para hacer cumplir los derechos establecidos en los tratados internacionales y nacionales y de esta manera contribuir con la accesibilidad universal.

Actualmente dentro de los productos más recientes que ejecuta la Defensoría del Pueblo, se encuentra el programa para formar a púberes y adolescentes en “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”, con el propósito de que sean reconocidos como sujetos de derecho, además del seguimiento de las políticas públicas que desarrolla el Estado en materia de discapacidad.

Comprendiendo que las personas con discapacidad forman parte de la sociedad y son sujetos de derechos, la Defensoría del Pueblo en la Dirección de Especial Atención en materia de Discapacidad, se planteó como objetivo adaptar las cartillas “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” a formatos accesibles para las personas con discapacidad visual.

La principal necesidad que dio origen al proyecto y a los objetivos donde la práctica se inserta, es la de garantizarle el derecho de información a la población con

discapacidad visual, ya que son pocos los textos en formatos accesibles que se dirigen a la población con esta condición, puesto que se considera que es un porcentaje imperceptible, sin embargo, es totalmente lo opuesto, ya que a nivel mundial existen aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión según el Informe Mundial de la Salud (OMS, 2010), siendo este tipo de discapacidad el que predomina.

Además, es deber del Estado cumplir con las normas, tratados, convenciones referentes a los derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela. Por tal razón, debe cumplirse lo señalado en la Convención Internacional para las Personas con Discapacidad en el artículo 9 como fue destacado anteriormente.

El equipo de practicantes consideró que, trabajar para las personas con discapacidad ayuda a promover el desarrollo de estas personas, con el propósito de lograr la accesibilidad en todos los ámbitos posibles, en la búsqueda de facilitar la inclusión social y la igualdad en el acceso a la Información, y en conclusión, de mejorar la vida de todas las personas con discapacidad y la de sus familias.

A continuación se presentan los diferentes contextos que situaron la práctica sistematizada:

Contexto Teórico epistemológico

El marco de éste estudio, se ha centrado en abordar dos aspectos considerados relevantes en las explicaciones epistemológicas del proceso práctico, como lo son el enfoque de Derechos Humanos y el paradigma constructivista, para que se pueda comprender la naturaleza de los enfoques teóricos en el cual se fundamentó la actuación profesional del trabajador social.

Enfoque de Derechos Humanos

El principal objetivo de este enfoque es coadyuvar en la elaboración de políticas que generen avances en la realización progresiva de los derechos humanos y que ayude en

la búsqueda de mecanismos que permitan alcanzar el bienestar social de la población, específicamente para las personas con discapacidad.

El enfoque de Derechos humanos se puede resumir según Agustina Palacios como:

La consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. A partir de dicho enfoque, las políticas ofrecidas y las respuestas brindadas a los problemas que enfrentan las personas con discapacidad pasan a ser pensadas y elaboradas —desde y hacia— el respeto de los derechos humanos. (2007:11)

Este enfoque se fundamenta en asumir las políticas públicas y soluciones a las necesidades de las personas con discapacidad desde el respeto y garantía de los derechos humanos.

Es relevante hacer referencia al Modelo Social de la Discapacidad, que Agustina Palacios lo describe como:

Considera a la discapacidad como un fenómeno complejo, que no se limita simplemente a un atributo de la persona, sino que es el resultado de un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto social...ello requiere la realización de todas las modificaciones y adaptaciones necesarias, a los fines de alcanzar la participación plena de las personas con discapacidad en la totalidad de las áreas de la vida en comunidad. Dicha situación —que es más una cuestión ideológica que biológica— requiere la introducción de cambios sociales, lo que en el ámbito de la política constituye una cuestión de derechos humanos. (2007:22)

El modelo social contempla que la discapacidad o las limitaciones de las personas con ésta condición las impone la sociedad y no las personas que poseen alguna discapacidad. Las barreras sociales son las que causan en ocasiones, la discapacidad.

En consiguiente, Agustina Palacios explica que el modelo social se sustenta en el enfoque de Derechos Humanos:

El modelo social se encuentra, entonces, muy relacionado con la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. De este modo, las soluciones frente a la situación de desventaja de las personas con discapacidad se plantearían a partir del respeto a los valores esenciales que son el fundamento de los derechos humanos. (2007:11)

Como lo señala Palacios en la cita anterior, el modelo social desde donde se percibe la discapacidad está vinculado con los derechos humanos. En este sentido, se explicará en qué consisten los Derechos Humanos:

A los fines de facilitar la comprensión del concepto, es conveniente distinguir entre los derechos humanos en sentido amplio y en sentido estricto. En sentido amplio, los derechos humanos son derechos inherentes a la persona que se derivan de la dignidad humana y resultan fundamentales en un determinado estadio de evolución de la dignidad, por lo que reclaman una protección jurídica. En cambio, en su sentido más estricto, los derechos humanos son esos mismos derechos pero en la medida en que son reconocidos y protegidos en el ámbito internacional... Casal (2006: 12)

Es necesario acotar que los Derechos Humanos están contemplados en la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y son garantizados por ella a través de los Tratados Internacionales.

Dentro de los Tratados donde están contemplados estos derechos, se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta declaración proclamada en 1948, expresa en el artículo 1 que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” dicha igualdad incluye por supuesto a las personas que poseen alguna discapacidad.

De igual manera, el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en ésta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (1948)

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el enfoque desde el cual actúa la Defensoría del Pueblo, desde el punto de vista de las pasantes, está vinculada con la actuación profesional de los trabajadores y las trabajadoras sociales, debido a que la profesión se centra en las necesidades humanas, lo que determina la convicción de que la índole fundamental de esas necesidades que demanda la sociedad se satisfagan como un imperativo de justicia social.

Paradigma Constructivista

El constructivismo es el fundamento de éste proceso de pasantías, pues la construcción del conocimiento de las pasantes con relación a derechos humanos y discapacidad se ha dado a medida de la interacción con la realidad estudiada. Como lo explica Piaget:

El conocimiento es una construcción perpetua, no una mera copia de la realidad; toda comprensión implica cierto grado de invención puesto que el conocimiento exige del sujeto actuar sobre lo conocido y, por lo tanto, transformarlo.

En este tenor, las pasantes construyeron nuevos conocimientos debido a la formación académica y a las prácticas vividas que fueron sucediendo en el transcurso de éste proceso, por lo que se pudieron ejecutar acciones para transformar la realidad de las personas con discapacidad con respecto al derecho a la información.

Contexto Teórico

En este apartado se definieron los conceptos que se encuentran estrechamente vinculados con los temas que fueron abordados en el transcurso de las pasantías profesionales y, que se derivaron de los objetivos de las mismas.

En primera instancia, es pertinente definir la concepción de Trabajo Social según María Cristina Melano desde la cual las pasantes accionaron:

Cuanto mayor sea la autonomía del Trabajo Social, mayor posibilidad tendrá de direccionarse hacia criterios de libertad, igualdad, justicia, justicia social...los trabajadores sociales tenemos competencias para proveer escucha, conocemos dispositivos legales institucionales y organizacionales para atender problemas sociales. Y disponemos de información susceptible de transferir a los ciudadanos acerca de a quién/ se puede/n apelar para el cumplimiento efectivo de sus derechos. (2007:106)

Dicha perspectiva se fundamenta en la autonomía que se ejerce desde la profesión del Trabajo social hacia la resolución de problemas sociales, específicamente las personas con discapacidad, para lograr alcanzar la justicia social y el cumplimiento de sus derechos humanos.

En este sentido, es fundamental explicar el principio de igualdad de derechos según las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad dado que todas las personas, sin excepción alguna tienen Derechos.

El principio de la igualdad de derechos significa que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, que esas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse de manera de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación. (1994:09)

Es pertinente definir que son personas con discapacidad, que según la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de los Estados Unidos Mexicanos “son todas aquellas personas que tienen deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En este sentido, la discapacidad, es definida según la Organización Mundial de la Salud como:

Cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano. Se refiere a actividades complejas e integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto, como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas. (OMS, 2006)

Las personas con discapacidad deben gozar de accesibilidad universal que garantice el desenvolvimiento de sus capacidades en los diferentes entornos. En este tenor, Rovira Enrique expone por accesibilidad:

Las características del urbanismo, la edificación, el transporte o los medios de comunicación que permite a cualquier persona su utilización y la máxima autonomía personal. Una buena accesibilidad es aquella que existe pero que pasa desapercibida para la mayoría de usuarios, excepto evidentemente para las personas con graves problemas con su movilidad y/o con limitaciones sensoriales, visuales y/o auditivas. (2003:32)

El acceso a la información permite que las personas con discapacidad visual desarrollen su autonomía, éste es definido como:

Acción de acceder a la información oral o escrita. En el caso de las personas con discapacidad visual y sordo-ceguera, tal acceso se hace posible mediante los formatos tradicionales (braille, libro hablado o macrotipo) y los recientes formatos alternativos (textos electrónicos digitales, ayudas electrónicas para el acceso a Internet, códigos de barras comprimidos para información de consumo y audio descripción). (Cebrián de Miguel, 2003).

El acceso a la información es un derecho que tienen las personas con discapacidad, por lo que se requiere que se adapten materiales para que puedan tener acceso a la información.

Las adaptaciones de materiales para personas con discapacidad visual se pueden realizar en formatos accesibles, entendiendo los formatos accesibles o alternativos según el glosario de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de los Estados Unidos Mexicanos como:

Consiste en presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito, para que pueda ser entendida por personas con cualquier tipo de discapacidad. Los formatos alternativos utilizables por personas con discapacidad pueden incluir, braille, macrotipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros, que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad.(2008)

Entre los formatos accesibles para personas con discapacidad visual se destacan: El sistema braille y el libro hablado. Estos formatos accesibles Cebrián de Miguel los define de la siguiente manera:

Sistema braille lecto-escritura para uso de las personas ciegas y deficientes visuales, ideado por Louis Braille, en el que los signos están formados por combinaciones de puntos. El signo generador del sistema consta de dos columnas verticales de tres puntos en relieve cada una, ordenados en tres pares horizontales superpuestos. Tal sistema hace posible, por combinación de puntos, formar hasta 63 símbolos distintos. (2003:40)

El otro formato que se utiliza frecuentemente para la adaptación, es el audio libro o libro hablado, cuya definición es:

Denominación que recibe el libro grabado en cinta magnetofónica, cassettes o discos, destinado a personas ciegas y deficientes visuales. Por extensión, define también a los servicios de grabación de este tipo de libros ubicados en los centros de producción especializada para materiales de lectura para personas

discapacitadas visuales. En algunos países de Iberoamérica el libro hablado se conoce como Libro Parlante. (Cebrián de Miguel, 2003: 32,33)

Las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de información al igual que cualquier otra persona que no posea discapacidad, por lo que es necesario que les sea garantizado el derecho de acceso a la información, por ello debe prevalecer la igualdad de oportunidades, definido por la Organización de las Naciones Unidas como:

El proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad. (2002:274)

El modelo social de la discapacidad busca la inclusión de las personas con esta condición en la sociedad mediante la igualdad de oportunidades, entendiendo ésta como:

El proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad. (Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, 1994: 09).

En consecuencia, al promover la igualdad de oportunidades se produciría un mejoramiento en la calidad de las personas con discapacidad, entendiendo éste concepto del Modelo de Calidad de Vida Individual de Schalock y Verdugo como:

Lo que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos. (2003:98)

En resumen, es fundamental que se les garantice el derecho de información y comunicación a las personas con discapacidad, ya que mediante la accesibilidad comunicacional y universal éstas puedan gozar de un nivel de vida adecuado. La sociedad inclusiva se fundamenta en igualdad de derechos, oportunidades y participación de las personas con discapacidad al igual que el resto de las demás que confluyen en sus entornos sociales.

Contexto Metodológico

Este informe de pasantías no responde a una investigación propiamente dicha, pues es una sistematización práctica, que se sustenta por su naturaleza en elementos del enfoque metodológico cualitativo, el cual permite el análisis del proceso de pasantías. Así, es importante definir en qué consiste la sistematización según Sandoval:

Es un proceso permanente, acumulativo, de creación de conocimientos a partir de la práctica de intervención en una realidad social, como un primer nivel de teorización sobre la práctica. Representa una articulación entre la teoría y la práctica y sirve a dos objetivos: mejorar la práctica y enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta útil para entender y transformar la realidad. (2001:116)

Además, se utilizó la técnica de entrevista semi-estructurada del enfoque cualitativo para la recogida de datos, asimismo se aplicó la encuesta, técnica correspondiente a la metodología cuantitativa como complemento a la metodología cualitativa, lo que quiere decir, que se requirió el empleo de la triangulación para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por el equipo de pasantes, ésta metodología Denzin la define como “la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular” (1989:141).

En este tenor, las diferencias entre la metodología cualitativa y cuantitativa se centran en el procedimiento y tratamiento de la información. En el caso de la metodología cualitativa la recogida de datos se puede realizar a través de técnicas como las entrevistas semi-estructuradas, observaciones, informes sociales, revisiones documentales, entre otros, en cambio, en el enfoque cuantitativo los datos se recolectan a través de encuestas o bases estadísticas.

Existen diversas clasificaciones de la triangulación, sin embargo, en este estudio fue necesario emplear la triangulación secuencial, que según Arias María “se usa en los resultados de un método son esenciales para la planeación de otro método. El método cualitativo se completa antes de implementar el método cuantitativo o viceversa” (1999:21).

La secuencia en la que se centra ésta metodología se ve reflejada en las técnicas empleadas para lograr el cumplimiento de los objetivos específicos de las pasantías profesionales, los cuales tienen vinculación entre sí, es decir, el logro del primer objetivo conllevó a la consecución del segundo y éste condujo al cumplimiento del tercero.

A continuación se presentan las técnicas e instrumentos empleados durante el proceso de pasantías que para efectos de sistematización se dividieron por ejes de acción:

Eje 1: Formación en Derechos Humanos

Para dar cumplimiento a éste eje de acción, se utilizó la técnica de revisión documental, entendiendo por ésta según Hurtado:

Una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la toma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros o como textos que en sí mismo constituyen los eventos de estudio. (2002:427)

Se empleó ésta técnica consultando textos referentes a Derechos Humanos con el propósito de fortalecer el conocimiento en dicha materia, además de complementar las temáticas abordadas y utilizarlas en los ejercicios prácticos de las clases de formación en la Escuela de Derechos Humanos.

Con relación al instrumento que corresponde a ésta técnica, se usó la matriz de categorías, que Finol y Camacho (2008), señalan que una categoría puede ser “Una palabra, una expresión, una característica o propiedad, atributo definida por el investigador y relacionado con el evento, hecho, situación que se indaga o también que emerge del contexto”.

Eje 2: Programas a nivel nacional e internacional en materia de discapacidad

Para efectos de éste eje, las técnicas empleadas fueron: la entrevista semi-estructurada y la revisión documental, con la finalidad de alcanzar el segundo objetivo de las pasantías profesionales.

La entrevista, es definida por Fidias G. Arias:

Más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación (cara a cara), entre el entrevistador acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información que requiere. (2004:71)

Es decir, que es una forma específica de interacción social la cual tiene como finalidad recolectar datos de un tema en específico. Ahora bien, es importante destacar que la entrevista aplicada fue la semi-estructurada, la cual Fidias G. Arias explica que “aún cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta extraordinaria” (2004:72).

Con la entrevista semi-estructurada se pudo indagar sobre los programas y políticas ejecutadas en las instituciones públicas en materia de discapacidad, con respecto a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”. Además, se realizó una categorización para el análisis de la información recabada que según Cisterna es:

“un proceso por medio del cual se busca reducir la información de la investigación con el fin de expresarla y describirla de manera conceptual, de tal manera que respondan a una estructura sistémica, inteligible para otras personas, y por lo tanto significativa” (2005:05)

Aplicando la categorización a las entrevistas se pudo realizar una interpretación y análisis de la información obtenida, de tal forma que diera respuesta al objetivo planteado.

El instrumento utilizado para ésta técnica fue la guía de entrevista, Hurtado explica que “en ella el investigador señala los temas o aspectos en torno a los cuales va a

preguntar. Según el grado de estructuración puede tener preguntas ya formuladas, o solo enunciados temáticos”. (2008:161).

Además de esta técnica e instrumento, también se utilizó la técnica de revisión documental explicada en el eje 1, con el fin de conocer los programas y acciones a nivel nacional e internacional en el área de discapacidad, a través de consultas de textos y documentos por medio de la web.

Eje 3: Programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”

Con el resultado obtenido de las entrevistas realizadas en el segundo eje se logró establecer enlaces interinstitucionales que conllevaron a la adaptación del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” a formatos accesibles.

En este sentido la técnica que se utilizó en este eje fue la encuesta, según Fidias G. Arias es concebida: “como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular”. (2004:70)

Ahora bien, para esta técnica, el instrumento aplicado fue el cuestionario definido según Sampieri como “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”. Este cuestionario estuvo diseñado con preguntas cerradas que según este autor:

“contienen categorías o alternativas de respuesta que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los sujetos posibilidades de respuesta y ellos deben circunscribirse a éstas. Las preguntas cerradas pueden ser dicotómicas (dos alternativas de respuesta) o incluir varias alternativas de respuesta”. (2008:285)

El cuestionario cerrado fue aplicado a un grupo de adolescentes, con el objetivo de recolectar sus apreciaciones y recomendaciones acerca de los materiales en audio libro y Braille para su posterior reproducción.

Para efectos de sistematización, dicha información se presentó en gráficos para su fácil comprensión y análisis siendo ésta una técnica de corte cuantitativo. Es pertinente señalar que aunque la sistematización se fundamentó en el enfoque cualitativo, fue

oportuno utilizar la metodología de la triangulación, que da lugar a la combinación de ambos métodos.

Contexto Institucional

En este apartado se explicará el marco institucional donde fueron ejecutadas las prácticas profesionales, es decir, en la Defensoría del Pueblo, específicamente en la Dirección de Materias de Especial de Atención en el área de discapacidad.

La Defensoría del Pueblo según la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2004): es “el órgano integrante del Poder Ciudadano, que forma parte del Poder Público Nacional, tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías...de los ciudadanos y ciudadanas” (art. 2).

Es significativo recalcar que estos derechos y garantías están establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 en la cual se reconoce por primera vez al Poder Ciudadano, conjuntamente con los instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos que se han firmado paulatinamente.

La Defensoría del Pueblo según su Ley (Nº26520) en el art.2 es “el Defensor del Pueblo que le corresponde defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad, y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos”.

Por ello, la institución actúa bajo los principios establecido en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2004):

Su moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz, la doctrina constitucionalmente establecida como principios rectores de su actuación, la progresividad, la no discriminación, el goce pleno, el ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. (Art.9)

Con respecto a la organización interna de la Defensoría del Pueblo se regirá según la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2004) por lo “establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento que a tal efecto dicte esta Institución”

(Art.14). En éste se debe garantizar que se cumpla con las funciones de promoción, defensa y vigilancia a que se refiere el artículo 4 de esta Ley.

Ahora bien, en el siguiente Organigrama se podrá visualizar la estructura organizativa de la Defensoría del Pueblo según la Resolución N° DP 2007-211 del 24 de enero de 2008 G.O. 38.857.



República Bolivariana de Venezuela
Poder ciudadano

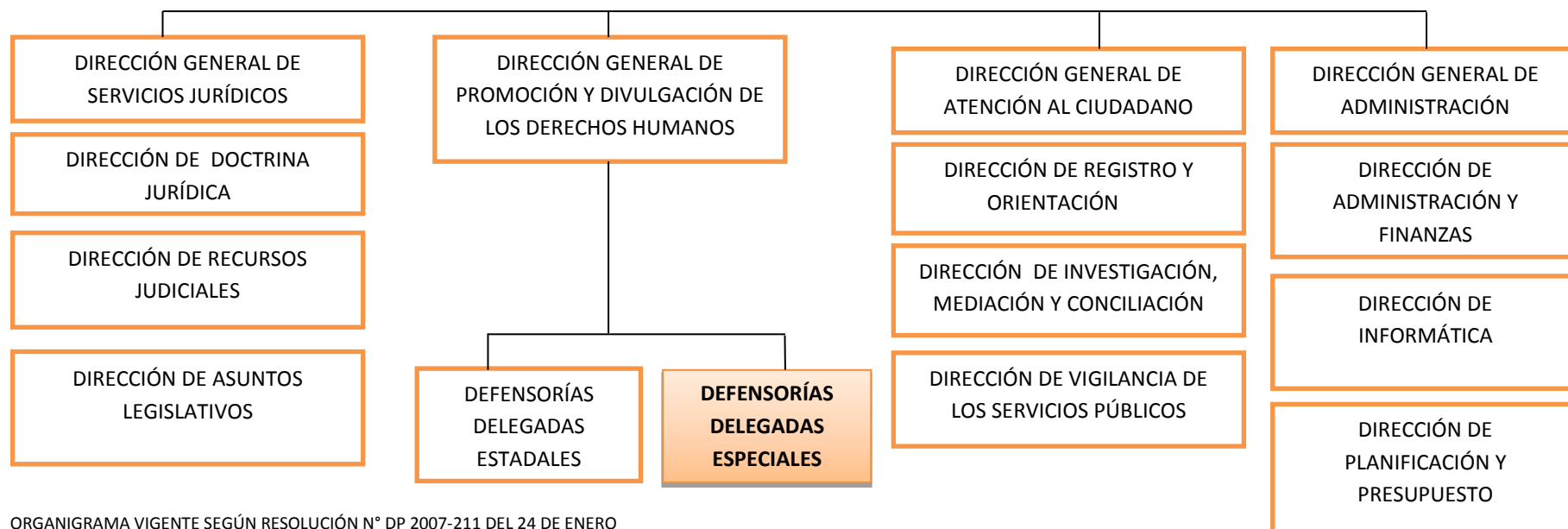
Defensoría del Pueblo

Organigrama



DEFENSORÍA DEL PUEBLO





ORGANIGRAMA VIGENTE SEGÚN RESOLUCIÓN N° DP 2007-211 DEL 24 DE ENERO DE 2008 G.O. 38.857

- SE CREA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, SEGÚN RESOLUCIÓN N° DP2008-158 DEL 8 DE MAYO DE 2008 G.O. 38.926 G.O.39.432
- SE CREA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° DP2008-166 DEL 19 DE MAYO DE 2008 G.O. 38.933 DE
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE OFICINA DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, SEGÚN RESOLUCIÓN N° DP2009-020 DEL 9 FEBRERO DE 2009 G.O. 39.116 RESOLUCIÓN
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN A DIRECCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° DP2009-021 DEL 9 FEBRERO DE 2009 G.O. 39.116 PÚBLICAS

GO 3947

* CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° DdP2010-107 DEL 26 MAYO DE 2010

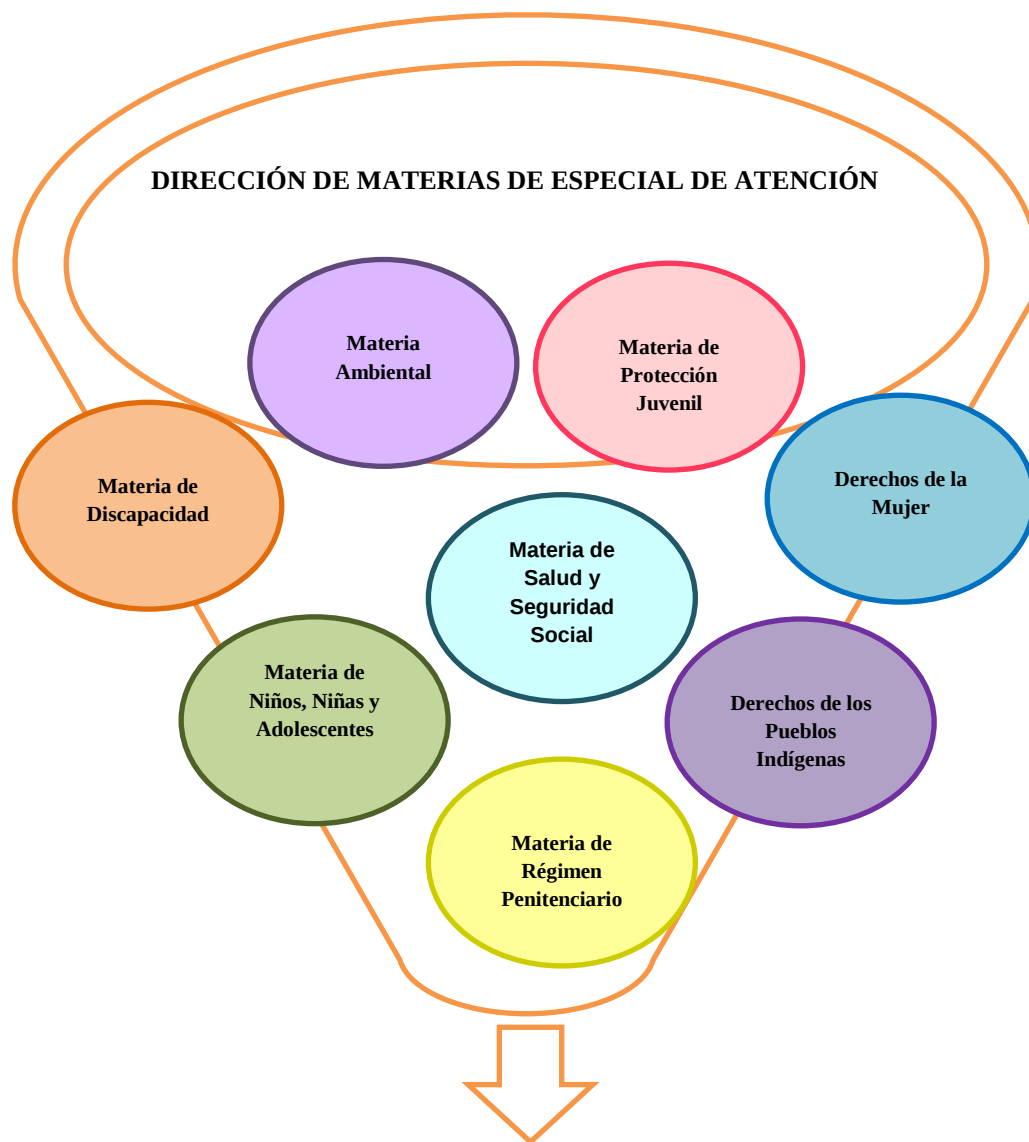
* SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPORTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESOLUCIÓN N° DdP 2010-106 DEL 26 MAYO 2010 G.O 39.432

* SE CREA LA COORDINACIÓN DE BIENES NACIONALES ADSCRITA A DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, SEGÚN

RESOLUCIÓN N° DdP 2010-118 DEL 3 JUNIO DE 2010 G.O 39.438

* SE CREA LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° DdP 2010-162 DEL 2 AGOSTO DE 2010

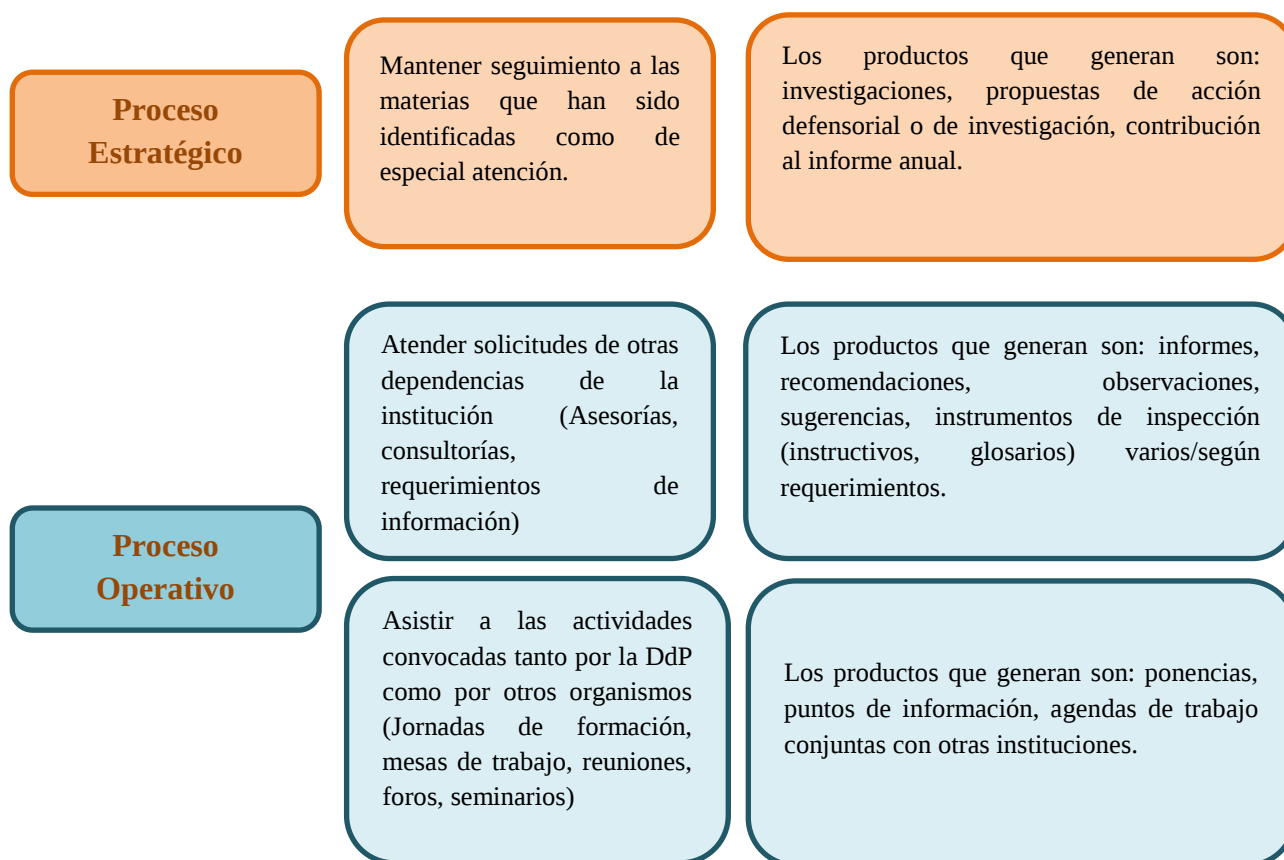
Debido a que las pasantías se realizaron en la Dirección de Materias de Especial Atención es significativo dar a conocer la estructura de la misma:



Estas direcciones profundizan en una materia de especial atención o en una población específica; sin embargo, dado el carácter sistémico de la realidad y la interdependencia entre los derechos humanos, se vinculan entre sí para combinar perspectivas que permitan abordajes integrales.

Según la Defensoría del Pueblo las Direcciones en Materia Especial de Atención tienen tres grandes procesos de funcionamiento: el primero corresponde al plano estratégico-sustantivo, este implica mantener seguimientos a las materias de especial atención; y otro ubicado en el plano operativo-funcional, con dos subproceso orientados a responder demandas de otros organismos y/o departamentos de la institución.

Es por ello que estos procesos incluyen una sucesión de actividades y tareas, que supone una serie de fases con el fin de generar los productos esperados. A continuación, presentamos los procesos con sus productos y posteriormente un esquema de funcionamiento para la elaboración de cada uno de ellos:



Con respecto a estos procesos las pasantes sistematizaron la experiencia práctica de las competencias del trabajador social en la Dirección en Materia Especial de Atención

en el área de Discapacidad, con el propósito de que se les reconozcan el derecho de información a las personas con discapacidad visual para lograr el mejoramiento de su calidad de vida.

Contexto de los Beneficiarios

Las pasantías profesionales tuvieron como unidad de análisis las personas con discapacidad, específicamente púberes y adolescentes con discapacidad visual.

En tal sentido, se planteó trabajar con ésta población debido a la necesidad de brindar atención a las personas con ésta condición, dando cumplimiento a lo establecido en los convenios y tratados internacionales sobre Derechos Humanos para personas con discapacidad.

Para el cumplimiento del eje de acción N° 3 se realizó la validación del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” con una muestra heterogénea de estudiantes cursantes de 4°, 5° y 6° grado de educación básica, con edades comprendidas entre 12 y 18 años, con distintos niveles de discapacidad visual, deficiencia visual y otras afecciones visuales como glaucoma, microftalmia bilateral, entre otros.

Ésta población pertenece a la Unidad Educativa Bolivariana de Educación Especial Mevorah Florentín, ubicada en Caracas Distrito Capital específicamente en Colinas de Bello Monte. Dicha institución es de carácter público, dirigida a educar a niños, niñas y adolescentes con diversas discapacidades.

El personal docente de esta institución cuenta con formación en lecto-escritura braille y facilitan sus conocimientos a los estudiantes con el propósito de que desarrollen su autonomía y de garantizar el derecho a la educación.

En resumen, la población beneficiaria en la cual se fundamentaron las pasantías profesionales, correspondía a la población a quien fue dirigido el programa “Una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable”.

CAPITULO III

RECONSTRUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

En este apartado se presenta la reconstrucción de la experiencia práctica, la cual es considerada por las pasantes, como la descripción ordenada a través de actividades de lo sucedido durante el proceso de las pasantías profesionales. Estas actividades que sustentaban las prácticas profesionales en la Defensoría del Pueblo, estuvieron direccionadas por los objetivos que se formularon las estudiantes en el proceso, siguiendo el hilo conductor de los objetivos de la sistematización de dichas prácticas.

Así lo explica, Sandoval:

En esta fase de la sistematización se trata de recuperar, de reconstruir, el proceso de la práctica que se quiere sistematizar. Para ello es necesario obtener información lo más clara y precisa posible de lo que ha ido ocurriendo con relación a la práctica. (2005:140)

Tomando en consideración lo expuesto por el autor anteriormente citado, ésta reconstrucción se decidió realizar mediante la fragmentación de los objetivos de las pasantías por ejes de acción para efectos de la sistematización. Pues, de esta manera se requiere descomponer y recomponer los elementos de la práctica y sus relaciones para comprender la totalidad de la experiencia y darle un mayor cumplimiento a los objetivos planteados.

Resulta oportuno señalar, que las actividades fueron diseñadas a través de planes acción que el equipo de practicantes formuló según las necesidades que surgieron durante el proceso práctico. Estos planes contaban con un tiempo determinado de dos (2) semanas cada uno.

Reconstrucción y descripción del Eje N° 1

Se presentará a continuación las actividades desarrolladas por las pasantes con relación al eje N°1 Formación en Derechos Humanos:

Actividades	Fechas
Indagar sobre el curso DDHH desde la Escuela de Derechos como programa que brinda la Defensoría del Pueblo.	07 de enero 2015
NIVEL I	29/01 al 26/02/2015
Iniciar el Curso Básico de Derechos Humanos Nivel I, en la escuela de Derechos Humanos con la finalidad de profundizar el conocimiento en cuanto a ésta materia.	29 de enero de 2015
Comprender los derechos humanos y sus características desde una visión crítica y el Poder Popular	05 de febrero de 2015
Conocer los derechos humanos de las mujeres: concepto y mecanismos de defensa.	12 de febrero de 2015
Conocer a través del curso, los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes: conceptos y mecanismos de defensa.	19 de febrero de 2015

Finalizar el curso de DDHH nivel 1 con la última clase sobre derecho a petición.	26 de febrero de 2015
NIVEL II	11/03 al 15/04/2015
Dar inicio al Curso Básico de Derechos Humanos nivel II y conocer los derechos humanos de los pueblos indígenas.	11 de marzo de 2015
Recibir clases sobre Los Derechos Comunicacionales de los Usuarios y Usuaris de Radio y Televisión en la Constitución y la ley Resorte.	18 de marzo de 2015
Recibir clases sobre el Derecho a un Ambiente Sano	25 de marzo de 2015
Recibir clases sobre la Defensa ante Detenciones Arbitrarias e Ilegales. Y posteriormente la culminación del II nivel de Curso Básico sobre Derechos Humanos.	15 de abril de 2015

A continuación se detallará el eje de acción N° 1, que da respuesta a la reconstrucción de la práctica:

Eje N° 1: Formación en Derechos Humanos

Objetivo: Fortalecer el nivel de comprensión de las pasantes sobre los Derechos Humanos desde un enfoque crítico.

Actividades del Eje N° 1:

Actividad 1: iniciar la formación en materia de DDHH desde la Escuela de Derechos como programa que brinda la Defensoría del Pueblo.

Fecha: 07 de enero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se investigó en la web los requisitos de inscripción del curso en materia de DDHH en la escuela de derechos.
- Se realizó la inscripción formal del curso en la Escuela de Derechos Humanos, específicamente el curso básico sobre Derechos Humanos Nivel I.

Descripción:

En primer lugar se investigó en la página de la Escuela de Derechos Humanos los requisitos para la inscripción del curso nivel I y las fechas disponibles para su inicio. Luego se realizó la inscripción formalizada del curso en materia de DDHH en la Escuela de Derechos Humanos el día lunes 07 de enero, específicamente el Curso Básico sobre Derechos Humanos nivel I, con el propósito de especializarse en el área de los Derechos Humanos.

El inicio de este curso tuvo como fecha tentativa el veintidos (22) de enero y se realizó en horario matutino (9:00am-12:00pm) los días jueves, con fecha de culminación del mismo el diecinueve (19) de febrero. El curso se comenzó el veintinueve (29) de enero, es decir, una semana más tarde de lo pautado.

Actividad 2: iniciar el Curso Básico de Derechos Humanos Nivel I, en la escuela de Derechos Humanos con la finalidad de profundizar el conocimiento en cuanto a ésta materia.

Fecha: 29 de enero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Esperar confirmación del inicio del curso de DDHH.
- Visitar y asistir a la Escuela de Derechos Humanos para recibir el curso.

Descripción:

Las practicantes se dirigieron a la Escuela de Derechos Humanos a recibir clases sobre el “Concepto de derechos humanos y funciones de la Defensoría del Pueblo”, dictado por el profesor Héctor Gutiérrez.

Actividad 3: conocer los derechos humanos y sus características desde una visión crítica y el Poder Popular.

Fecha: 05 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos “Juan Vives Suriá”
- Recibir clases

Descripción:

El equipo de pasantes se dirigió a la Escuela de Derechos Humanos a recibir clases, para esa ocasión el contenido establecido fue de “Derechos Humanos y Poder Popular”, impartida por la profesora Ingrid Sánchez.

Actividad 4: conocer los derechos humanos de las mujeres: concepto y mecanismos de defensa.

Fecha: 12 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos
- Recibir clases

Descripción:

En esta oportunidad las estudiantes de Trabajo Social se dirigieron a la casa de estudios “Juan Vives Suriá” en la cual la temática impartida por la docente González fue “Derechos de las mujeres: concepto y mecanismos de defensa”.

Actividad 5: conocer a través del curso, los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes: conceptos y mecanismos de defensa.

Fecha: 19 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos
- Recibir clases

Descripción:

En esta ocasión las estudiantes presenciaron y participaron en la actividad impartida por la profesora Vanessa Varela denominada “Derechos de los niños, niñas y adolescentes: conceptos y mecanismos de defensa”.

Actividad 6: finalizar el curso de DDHH nivel 1 con la última clase sobre derecho a petición.

Fecha: 26 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos.
- Recibir clases.
- Recibir reconocimiento por parte de la Escuela de Derechos Humanos.

Descripción:

Con la asistencia a ésta última clase se cumplió el cronograma establecido para el Curso Básico de Derechos Humanos, el contenido facilitado por el docente Pedro

Lindarte fue “Derecho a Petición”. Una vez otorgada la clase a los participantes, se procedió a dar reconocimiento de participación y asistencia al alumnado. En ese mismo día, se abrieron las inscripciones al segundo curso de DDHH en el cual las practicantes se inscribieron.

Actividad 7: dar inicio al Curso Básico de Derechos Humanos nivel II y conocer los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Fecha: 11 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos.
- Recibir clases.

Descripción:

El inicio del segundo nivel del curso Básico de Derechos Humanos, en esta oportunidad se llevó a cabo los días miércoles, en un horario comprendido de 9am a 12pm. Las practicantes se dirigieron a la Escuela de Derechos Humanos, a recibir la clase de “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas” dictado por la docente Eddy Castro. En esta clase, entre otras cosas, se dio un recuento del proceso histórico que ha pasado esta población para que sean reconocidos sus derechos humanos.

Actividad 8: recibir clases sobre Los Derechos Comunicacionales de los Usuarios y Usuaris de Radio y Televisión en la Constitución y la ley Resorte.

Fecha: 18 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos.
- Recibir clases.

Descripción:

En esta actividad, las pasantes recibieron información sobre “Los Derechos Comunicacionales de los Usuarios y Usuarías de Radio y Televisión en la Constitución y la ley Resorte” clase dirigida por Zabarce.

Actividad 9: recibir clases sobre el Derecho a un Ambiente Sano.

Fecha: 25 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos.
- Recibir clases.

Descripción:

En el cronograma establecido por la Escuela de Derechos Humanos, para el curso básico Nivel II, estaba impartir clases sobre El Derecho a un Ambiente Sano, el cual fue facilitado por la profesora Carpio.

Actividad 10: recibir clases sobre la Defensa ante detenciones arbitrarias e ilegales. Y posteriormente la culminación del II nivel de Curso Básico sobre Derechos Humanos.

Fecha: 15 de abril de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Asistir a la escuela de Derechos Humanos.
- Recibir clases.

Descripción:

La última clase impartida por la docente Laura Roldán y con la cual se finalizó el segundo nivel del Curso Básico de Derechos Humanos, recibido por el equipo de pasantes de la Defensoría del Pueblo, se denominaba “La Defensa ante Detenciones Arbitrarias e Ilegales”. Una vez finalizada esta sesión, se procedió a dar culminación a

esta actividad, con la entrega de un diploma a todos los asistentes por la participación y asistencia a las actividades impartidas por esa institución.

Resultados del eje N°1:

Para dar cumplimiento al primer objetivo formulado por el equipo de pasantes durante el proceso práctico, denominado “Fortalecer el nivel de comprensión de las pasantes sobre los Derechos Humanos desde un enfoque crítico” se decidió delimitarlo para efectos de la sistematización, a través de un eje denominado “Formación en Derechos Humanos” con la finalidad de reconstruir la práctica a partir del mismo.

Los resultados obtenidos a través de las actividades de este primer eje, estuvieron direccionados como el objetivo lo señala, a profundizar el nivel de comprensión en materia de derechos humanos. En este sentido, resulta oportuno explicar que la necesidad de plantearse este objetivo durante el ejercicio profesional del trabajador social, surgió debido a que todas las políticas o acciones que se realizan desde la Defensoría del Pueblo giran en torno a la perspectiva de derechos humanos, y también se debió a la articulación que existe entre la profesión del trabajo social, el bienestar social de la población y la restitución y reconocimiento de los derechos humanos.

Con la participación de las estudiantes en los cursos impartidos por la Escuela de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, se logró que las pasantes adquirieran elementos conceptuales básicos en derechos humanos desde una visión crítica, así como también las funciones de la Defensoría del Pueblo y los mecanismos para la defensa de estos derechos en materia de: niños, niñas y adolescentes; vida libre de violencia para las mujeres; actuación policial; derecho a petición; DDHH y poder popular; derechos humanos de los pueblos indígenas; el derecho comunicacional; derecho a un ambiente sano y detenciones arbitrarias.

Estos resultados obtenidos durante el proceso práctico, coadyuvó a las pasantes en la comprensión de la realidad abordada mediante la actuación profesional. De este modo, la formación en ésta temática condujo el accionar de las pasantes desde una

visión crítica y la direccionó al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos de las pasantías profesionales.

Reconstrucción y descripción del Eje N°2

A continuación se presentan las actividades desarrolladas por las practicantes con relación al eje N°2 Programas a nivel nacional e internacional en materia de discapacidad:

Actividades	Fechas
Analizar los informes anuales de la Defensoría del Pueblo desde el año 2001 hasta el 2012 en materia de discapacidad.	09 de diciembre 2014
Construir una guía de entrevista que permita conocer los programas o acciones de algunas instituciones públicas en materia de discapacidad.	09 de enero 2015
Realización de entrevista en la Biblioteca Nacional para conocer los programas y acciones que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”.	16 de enero 2015

Indagar sobre los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en los países: España, Perú y Costa Rica.	18 de enero 2015
Elaborar posibles alternativas de solución a las recomendaciones Internacionales realizadas por los Órganos del Sistema Universal de los Derechos Humanos al Estado Venezolano sobre los derechos de las personas con discapacidad.	19 de enero 2015
Realizar entrevista en el Instituto Nacional de Nutrición (INN) con el propósito de indagar sobre los programas ejecutados en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa más reciente de la Defensoría del Pueblo.	20 de enero 2015
Realización de entrevista el Ministerio del Poder Popular para la Educación para conocer los programas y acciones que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa más reciente de la Defensoría del Pueblo.	04 de febrero 2015

Construir la guía de entrevista que será aplicada en distintas instituciones para conocer las políticas públicas.	23 de febrero de 2015
Visita a la sede principal del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS).	17 de marzo 2015

Eje N° 2: Programas a nivel nacional e internacional en materia de discapacidad

Objetivo: Examinar los programas de instituciones públicas en Venezuela y a nivel internacional en los países: Perú, Costa Rica y España en materia de discapacidad desde la perspectiva de Derechos Humanos.

Actividades del Eje N° 2:

Actividad 1: analizar los informes anuales de la Defensoría del Pueblo desde el año 2001 hasta el 2012 en materia de discapacidad.

Fecha: 09 de diciembre 2014

Reconstrucción o tareas:

- Se realizó lectura de los informes anuales.
- Se efectuaron observaciones de las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo.
- Se plasmó un reporte general de los anuarios.

Descripción:

Como primera tarea, se hizo revisión de los informes anuales de los Derechos Humanos en Venezuela elaborados por la Defensoría del Pueblo desde el año 2001

hasta el 2012 en el ámbito de discapacidad. En dichos documentos, está plasmado la Doctrina, el Marco Normativo, Políticas Públicas y recomendaciones desde el poder: Legislativo Nacional, Ejecutivo Nacional y Electoral.

Esta tarea conllevó la elaboración de un reporte general de todos los anuarios donde están reflejadas las acciones y recomendaciones que hicieron los distintos Poderes Nacionales en materia de discapacidad a la Defensoría del Pueblo. Para llevar a cabo esta tarea las practicantes leyeron 4 informes anuales cada una.

Actividad 2: construir una guía de entrevista que permita conocer los programas o acciones de algunas instituciones públicas en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa. (Ver anexo 1)

Fecha: 09 de enero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se discutieron posibles preguntas para la elaboración de la guía de entrevista.
- Se construyó una guía de entrevista semi-estructurada.

Descripción:

Se investigó en internet información referente a posibles instituciones para lograr contactarlas. De igual manera, se elaboró un directorio con el propósito de establecer lazos interinstitucionales con las instituciones seleccionadas, las cuales fueron las siguientes:

- Ministerio del Poder Popular para la Educación
- Instituto Nacional de Nutrición
- Biblioteca Nacional

Se lograron establecer citas con las instituciones mencionadas y se inició la elaboración acerca de las posibles interrogantes que se les realizarían a las instituciones anteriormente mencionadas. Luego, se discutieron estas interrogantes con la tutora

institucional, Mirtha Morales, la cual realizó algunas observaciones de las mismas. Más tarde, se realizaron las correcciones y se reprodujo el material.

Así pues, se elaboró una guía de entrevista semi-estructurada que contenía preguntas abiertas y cerradas, con el objetivo de conocer los programas ejecutados en materia de discapacidad.

Actividad 3: realización de entrevista a la Biblioteca Nacional para conocer los programas y acciones que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa.

Fecha: 16 de enero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se visitó la Biblioteca Nacional y se realizó una entrevista

Descripción:

En esta entrevista la Lic. Adriana Rodríguez encargada de la sala de digitalización del sistema Braille de la Biblioteca Nacional comunicó las acciones ejecutadas por la institución actualmente en materia de discapacidad. Relató que: “el proyecto surgió hace tres años con la intervención de instituciones como: PDVSA y CANTV. Así, la biblioteca emprendió la tarea de generar acceso a la información para las personas con discapacidad visual, dicho servicio se enfoca en dos áreas específicas, una de ellas es la formación de las personas con discapacidad visual y su entorno familiar o comunitario en el uso de herramientas tecnológicas. Por otro lado, se brindan cursos sobre el uso de computadoras con lectores de pantalla y de igual manera se cuenta con el área de digitalización e impresión Braille en la que las personas con discapacidad pueden acceder a la información en formatos accesibles. Así mismo, se digitalizan los libros pertenecientes a la biblioteca y luego se lleva a una versión digital para que las personas puedan leer en su computadora o en sus dispositivos móviles con lectores y finalmente tenemos impresión en Sistema braille”.

Actividad 4: indagar sobre los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en los países: España, Perú y Costa Rica.

Fecha: 18 de enero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se indagó en la página del Alto Comisionado de los Derechos Humanos sobre los Estados Partes de la Convención y sus acciones.
- Se redactó un informe de cada uno de los países seleccionados sobre los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Descripción:

Se realizó una reunión con la tutora institucional, en ésta se les explicó al equipo de pasantes sobre los mecanismos que deben aplicar los Estados Partes de la Convención en cuanto a la vigilancia y cumplimiento de lo que establece esta Convención. Por consiguiente, surgió la inquietud por parte de la tutora de explorar las acciones realizadas por éstos países para cumplir con lo establecido en dicha Convención y que los mismos sirvieran de referencia para las acciones que debe ejecutar la Defensoría del Pueblo. Por esta razón, la tutora les comunicó a las pasantes que eligieran un país y revisaran las acciones que han ejecutado para dar cumplimiento a lo que establece la Convención.

En este sentido, las pasantes seleccionaron indagar los siguientes países: España, Perú y Costa Rica. Realizar esta actividad consistía en ingresar a la página del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, filtrar el país seleccionado y escudriñar las acciones ejecutadas, así como también, visualizar las observaciones que les ha hecho el Alto Comisionado.

Una vez realizada la revisión exhaustiva de los países, se levantó un informe detallado de todas las gestiones ejecutadas por los Estados Partes, posteriormente se le

entregó a la tutora institucional y, en reunión se verificaron los informes donde se realizaron varias correcciones por parte de la licenciada y se les solicitó a las pasantes revisar nuevamente y corregir las sugerencias dadas por ella, debido a que este informe serviría de apoyo para la elaboración de un punto de información dirigido al defensor del pueblo con el propósito de dar cuenta que Venezuela debe asignar una institución encargada de los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Actividad 5: elaborar posibles alternativas de solución a las recomendaciones Internacionales realizadas por los Órganos del Sistema Universal de los Derechos Humanos al Estado Venezolano sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Fecha: 19 de enero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se leyeron las recomendaciones Internacionales realizadas por los Órganos del Sistema Universal de los Derechos Humanos al Estado Venezolano sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Se realizó una reunión entre pasantes donde se debatieron posibles alternativas.
- Se plasmaron las posibles soluciones en una especie de lluvia de ideas.

Descripción:

Se elaboraron posibles alternativas de solución a las recomendaciones Internacionales realizadas por los Órganos del Sistema Universal de los Derechos Humanos al Estado Venezolano sobre los derechos de las personas con discapacidad, se estableció como objetivo elaborar una lluvia de ideas con las posibles soluciones a las recomendaciones elaboradas por el órgano sobre los derechos de las personas con discapacidad, se efectuó una conversación entre la tutora institucional y el equipo de pasantes, donde la licenciada dio a conocer las recomendaciones que fueron identificadas por parte de éste Órgano.

Posteriormente, la licenciada les solicitó a las pasantes hacer un breve informe con las posibles soluciones que darían a las recomendaciones hechas. Para dar cumplimiento a esta actividad, las pasantes en diferentes reuniones discutieron las posibles alternativas para cada recomendación, una vez llegado a un acuerdo, se le envió un informe a la tutora donde se plasmaron esas ideas, la tutora las revisó y en reunión se compararon y se discutieron ambas alternativas (de las pasantes y de la tutora) allí se aclararon algunas dudas.

Dichas recomendaciones fueron útiles para la elaboración de un punto de información dando posibles soluciones a las recomendaciones internacionales realizadas por los Órganos del Sistema Universal de Derechos Humanos al Estado Venezolano como lo fueron: Examen Periódico Anual (EPU), Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR).

Actividad 6: realizar entrevista al Instituto Nacional de Nutrición (INN) con el propósito de indagar sobre los programas ejecutados en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa.

Fecha: 20 de enero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se confirmó vía telefónica la entrevista pautada para el día 20 de enero.
- Se revisó la guía de entrevista que sería aplicada a la institución.
- Se realizó una visita al personal de Instituto Nacional de Nutrición y se les realizó una entrevista.

Descripción:

Una vez seleccionado el instituto Nacional de Nutrición como una de las instituciones a la cual se le aplicaría la entrevista, se realizó en primera instancia un contacto telefónico con la Lic. Gina Hidalgo, Psicopedagoga (trabajadora en el INN) a

la cual se le solicitó una cita con la finalidad de efectuar una entrevista, cuyo objetivo de la misma fue conocer los programas ejecutados en materia de discapacidad. En este sentido, el grupo de pasantes se dirigió al Instituto Nacional de Nutrición donde fueron atendidas por la Lic. Hidalgo y la Lic. América Pírela, quienes narraron que: “el instituto tiene un proyecto que se llama “Nutriendo Conciencias” que se imparte en las escuelas para formar a los docentes en el sistema educativo, las orientaciones están dirigidas a los libros que tratan sobre el trompo de los alimentos, manipulación higiénica de los alimentos, lactancia materna, alimentación y nutrición en la etapa inicial, en la educación primaria, publicidad y propaganda y marco legal de alimentación. Cuando se hizo el libro del trompo de los alimentos se buscó incorporar a las personas con discapacidad, por lo que se trabajó en base al libro y al trompo de los alimentos que son las dos herramientas educativas que la Licenciada América y Gina Hidalgo ejecutan en el instituto y debían seleccionar que material se podría adaptar para las personas con discapacidad y de qué manera. En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación les recomendó qué podían hacer y así se realizaron el trompo en Sistema braille y el libro de “Nutriendo Conciencias”, libro hablado. Posteriormente, se donó una técnica tiflológica para las personas con discapacidad visual, con ésta se elaboraron unos recetarios y varios materiales educativos”.

Con respecto a las acciones que realizaron, las licenciadas creen poder en algún momento hacer una validación de ese material, relataron que en el momento de reproducción del mismo no contaban con una persona especializada en materia de discapacidad.

Por otro lado, las entrevistadas tuvieron una experiencia el año pasado de trabajar con una escuela del Distrito Capital en un taller laboral con adolescentes y adultos entre 15 y 21 años aproximadamente con discapacidad intelectual.

Actividad 7: realización de entrevista al Ministerio del Poder Popular para la Educación para conocer los programas y acciones que se han ejecutado en la institución

en materia de discapacidad y la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación del programa.

Fecha: 04 de febrero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se visitó al Ministerio del Poder Popular para la Educación y se realizó una entrevista.

Descripción:

El modelo de entrevista realizado se aplicó el miércoles 04 de febrero de 2015 en el Ministerio del Poder Popular para la Educación específicamente en la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje con la coordinadora Arias Briceño, la cual relató sobre los programas que ejecuta la institución actualmente en materia de discapacidad. “En la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje se produce lo que se llama Libro Hablado desde el año 1983 aproximadamente y consiste en la lectura exacta del material en tinta utilizando la voz, se graba a través de la computadora, hay programas específicos de audio pero se realiza leyendo y grabando exactamente el material en cinta para convertirlo en audio sin juzgar el contenido, ya que la persona con discapacidad visual puede ir y solicitar lo que le interese leer, no hay límites. Hace algunos años, se hacían producciones en el centro de documentación de Educación Especial que están conservadas en máster o copias, se les llevaba allá y ahí se facilitaba como préstamo, se les prestaban 3 libros a las personas con discapacidad al mismo tiempo y tenían que devolverlos. También se hacían copias para todas las bibliotecas a nivel nacional, una por estado y se les hacía a través de la biblioteca del instituto de la biblioteca nacional, Sin embargo, actualmente las personas con discapacidad visual han dejado de solicitar los libros hablados porque existen muchísimas herramientas tecnológicas por internet”.

Además de la entrevista se realizó un recorrido por la Imprenta Simón Bolívar, donde se conoció al personal responsable de ésta, igualmente se pudo apreciar los

equipos fijos como: impresora en braille, cortadora, engrapadora a caballo, libros en braille, entre otras.

La licenciada Briceño coordinadora de la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje, se responsabilizó en convertir las cartillas en audio.

En cuanto a la impresión en Braille, la coordinadora comentó que la Imprenta Simón Bolívar no está funcionando, sin embargo, recomendó que le emitieran un oficio a la directora solicitando el Papel Leyer con el que si contaba la institución. Asimismo recomendó que se hiciera una visita a Fundayacucho puesto que con ellos se lograría alcanzar ayuda técnica, debido a que uno de sus servicios está en el Centro de Atención Tecnológica para las Personas con Discapacidad.

Posteriormente se realizó la visita a Fundación Gran Mariscal de Ayacucho donde se conversó con el Lic. Durán del Centro de Coordinación Académica de esta institución, se les hizo saber que las visitantes eran estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, las cuales estaban realizando las pasantías profesionales en la Defensoría del Pueblo. Y que uno de los objetivos planteados era adaptar las cartillas del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” en formatos accesibles para garantizarles el derecho a la información a las personas con discapacidad visual.

Actividad 8: diseñar un modelo de entrevista semi-estructurada para llevar a cabo en las instituciones seleccionadas (PASDIS y CONAPDIS) con la finalidad de conocer las políticas públicas en materia de discapacidad. (Ver anexo 2)

Fecha: 23 de febrero 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se realizó una revisión a cuestionarios aplicados por la Defensoría del Pueblo ante la Dirección del Ministerio del Poder Popular para la Salud y el Consejo Nacional para las personas con discapacidad (CONAPDIS).

Descripción:

Para poder realizar la entrevista se diseñó un instrumento, es por ello que esta actividad trajo consigo la revisión de cuestionarios aplicados por la Defensoría del Pueblo ante la Dirección del Ministerio del Poder Popular para la Salud y el Consejo Nacional para las personas con discapacidad (CONAPDIS), luego de ello, se diseñó un modelo de entrevista semi-estructurada para llevar a cabo en las instituciones seleccionadas con la finalidad de conocer las políticas públicas en materia de discapacidad.

Actividad 9: contactar a instituciones públicas para indagar las políticas ejecutadas actualmente en materia de discapacidad.

Fecha: 02 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se contactaron a diversas instituciones nacionales para conocer las políticas que ejecutan actualmente en materia de discapacidad.

Descripción:

Se procedió a indagar en internet las instituciones públicas pertinentes (PASDIS y CONAPDIS), y se intentó contactarlas vía telefónica para conocer las políticas nacionales en materia de discapacidad. Las instituciones no dieron respuestas concretas para llevar a cabo las entrevistas y otras simplemente no atendieron las llamadas telefónicas, por consiguiente no fue posible concretar una cita para realizar dichas entrevistas.

Actividad 10: visita a la sede principal del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Fecha: 17 de marzo 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se contactó vía telefónica al CONAPDIS para establecer una cita.
- Se visitó al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Descripción:

Las pasantes se dirigieron al Consejo Nacional para las personas con discapacidad (CONAPDIS) en la sede principal Quinta. Conapdis, en Plaza Venezuela, Caracas, donde el personal de información les comentó que la persona que podría suministrar información sobre políticas públicas se encontraba en la sede de Sabana Grande.

De este modo, las practicantes se dirigieron a la sede en Sabana Grande donde fueron atendidas por el personal del Departamento de Comunicaciones. Sin embargo, el personal no suministró la información requerida sobre las políticas públicas ni dio respuesta a las pasantes sobre la solicitud de una entrevista.

Resultados del Eje N° 2:

Como resultados de las actividades de este eje, se presentan los siguientes:

Se pudieron conocer los antecedentes en lo que respecta a las acciones ejecutadas desde hace más de 10 años por la Defensoría del Pueblo (2001-2012) a través de la revisión de los anuarios de la Defensoría del Pueblo y además se elaboró un reporte general de cada uno de éstos donde se encuentran reflejadas las acciones y recomendaciones que les realizaron los distintos Poderes Nacionales en materia de discapacidad.

Asimismo, mediante la exploración bibliográfica se pudo conocer el origen del sistema Braille en América Latina y su signografía. En consiguiente, se realizó un reporte de los antecedentes en éste sistema, el cual se le hizo entrega a la tutora institucional.

Igualmente, se elaboró un informe sobre los mecanismos que deben aplicar los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en cuanto a la vigilancia y cumplimiento de lo que establece la misma. En este caso, se trabajó con los siguientes países: España, Perú y Costa Rica. Así mismo, este informe fue útil para que la tutora institucional realizara un punto de información dirigido al director general de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de que conociera el proceso de asignación del ente rector de los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en países como: España, Perú y Costa Rica y los organismos que lo conformaban.

Luego de la realización de las entrevistas se procedió a diseñar una categorización con la finalidad de sintetizar la información obtenida que condujera a conocer los elementos más relevantes que fuesen útiles para el logro de los objetivos planteados. (Ver anexo 3)

A través de ésta, se pudo evidenciar que el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MEPPE), al Instituto Nacional de Nutrición (INN) y la Biblioteca Nacional (BN) han publicado en formatos accesibles. En este sentido, con relación a la posibilidad de apoyo que pudieran brindar éstas instituciones se pudo deducir lo siguiente:

- El Ministerio del Poder Popular para la Educación tuvo dentro de sus posibilidades brindar apoyo en la adaptación del programa a libro hablado, mientras que en Braille no, debido a que la Imprenta Simón Bolívar no estaba operativa, a pesar de ello ofreció donar el papel leyer para su reproducción. Se contactó con FUNDAYACUCHO por medio de la Lic. Arias, donde se logró obtener ayuda técnica. En esta institución se conversó con el Lic. Durán del objetivo planteado por las practicantes. Se le hizo entrega de las cartillas y se comprometió en dar la orden para que realizaran la réplica, enseguida solicitó que se le enviara el oficio, además de las cartillas en digital para la impresión en Braille.

- Con el Instituto Nacional de Nutrición no fue posible establecer apoyo, ya que no contaba con la capacidad operativa para la adaptación.
- En el caso de la Biblioteca Nacional se contó con el apoyo a la propuesta de las pasantes, dependiendo de la cantidad de ejemplares que se necesitaran, el tiraje que se tenía previsto, ya que requerían de tiempo para generar volúmenes y además la Defensoría del Pueblo tenía que proveer el papel para la impresión.

Finalmente, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y Programa de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad (PASDIS) fueron las instituciones seleccionadas para la realización de una entrevista, con la finalidad de conocer las políticas públicas y/o sociales ejecutadas por distintas instituciones desde la perspectiva de Derechos Humanos; sin embargo, no se pudieron llevar a cabo las mismas, debido al poco interés del personal contactado, para pautar dichas entrevistas.

Reconstrucción y descripción del Eje N°3

Seguidamente se presentan las actividades desarrolladas por las practicantes en concordancia al eje N° 3 Programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”.

Actividades	Fechas
Fase de enlaces interinstitucionales	13/01 al 09/02/2015
Establecer vínculos interinstitucionales para gestionar recursos en pro de la adaptación y reproducción de las cartillas “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” a formatos accesibles.	13 de enero de 2015
Elaborar oficios para FUNDAYACUCHO, Ministerio del Poder Popular para la Educación solicitando ayuda técnica para	09 de febrero de 2015

la transformación en Braille y adaptación en audio.	
Fase de Gerencia del Programa	13/02 al 19/05/2015
Constatar el modelo de impresión de las portadas y contraportadas de las cartillas.	13 de febrero de 2015
Reunión con el personal de la Dirección de publicaciones de la Defensoría del Pueblo.	16 de febrero de 2015
Reunión con la directora de la Dirección de Materias de Especial Atención sobre las actividades realizadas en la semana, sobre el presupuesto y fijar el diseño de las portadas y contraportadas.	16 de febrero de 2015
Contactar al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) para conocer qué día se puede ir a retirar el material en audio.	03 de marzo de 2015
Visita al Ministerio del Poder Popular para la Educación para retirar los audios cartillas.	04 de marzo de 2015
Escuchar por parte del equipo de pasantes las cartillas en audio.	06 de marzo de 2015
Contactar con FUNDAYACUCHO para conocer el proceso de conversión de las	

cartillas en Braille.	09 de marzo de 2015
Obtener en digital las portadas y contraportadas.	20 de marzo de 2015
Comprar el papel Bristol para la impresión en braille, imprimir las portadas y contraportadas en tinta.	20 de marzo de 2015
Obtener en físico la réplica de las cartillas en Braille.	23 de marzo de 2015
Obtener en físico las portadas y contraportadas de las audio-libro	01 de abril de 2015
Realizar correcciones a las cartillas del programa “Una sexualidad responsable, sana y placentera” en formato digital.	06 de abril de 2015
Concretar el vínculo institucional con (CEIFA)	10 de abril de 2015
Crear un directorio de posibles instituciones que trabajaran con personas con discapacidad visual, donde se pudiese realizar el proceso de validación del material.	24 de abril de 2015
Visita al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) con la finalidad de hacer entrega de la solicitud de apoyo con relación al papel Leyer que será utilizado para la reproducción de las cartillas en	07 de mayo de 2015

Braille.	
Conversación con el departamento del Libro Hablado del MPPE, para solicitar la posible donación de material en audio libros que será entregado a los adolescentes que formaran parte de la validación.	18 de mayo de 2015
Reproducir los libros hablados que fueron donados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, y el resto del material a utilizar en la validación.	19 de mayo de 2015
Fase de Validación	10/03 al 26/05/2015
Validación con directora y defensores de la Dirección de Materias de especial Atención de la Defensoría del Pueblo, y conocer sus impresiones y recomendaciones sobre la conversión en audio.	10 de marzo de 2015
Constatar el proceso de validación de las cartillas en braille.	25 de marzo de 2015
I Visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah	05 de mayo de 2015

Florentín” con la finalidad de conocer la institución.	
II Visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín”, con el objetivo de establecer relación interinstitucional y concretar el día de la actividad de validación.	12 de mayo de 2015
Elaboración del instrumento que sería utilizado en el proceso de validación de las cartillas en Braille y audio. Plan de actividades.	14 de mayo de 2015
III Visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín” para realizar la actividad.	22 de mayo de 2015
IV Visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín”, día final de la actividad de validación.	26 de mayo de 2015

Eje N° 3: Programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”

Objetivo: Coadyuvar en la adaptación del programa “Una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable” en formatos accesibles que garantice el Derecho a la Información de las personas con discapacidad visual.

Actividades del Eje N° 3:

Actividad 1: establecer vínculos interinstitucionales para gestionar recursos en pro de la adaptación y reproducción de las cartillas “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” a formatos accesibles.

Fecha: 13 de enero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Diseño de un directorio con información básica de las posibles instituciones que pudieran brindar apoyo. (Ver anexo 4)

Descripción:

En consecuencia se realizó búsqueda por internet para obtener información sobre las instituciones que tuviesen relación con el tema de investigación, además de la posibilidad de brindar apoyo en la adaptación y reproducción de las cartillas.

Con esta búsqueda exhaustiva, las practicantes consiguieron las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Programa Nacional de Atención en salud para las Personas con Discapacidad (PASDIS)
- Biblioteca Nacional. Servicio para personas con discapacidad visual en la biblioteca nacional (BNV)
- Asociación Nacional de ciegos de Venezuela (ANCIVE)
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
- Instituto Nacional de Nutrición (INN)
- Fundación INFOCENTRO
- Imprenta Simón Bolívar
- Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)

Conociendo la misión de estas instituciones se pudo constatar que las que podían brindar apoyo para la transformación y reproducción a formatos accesibles del programa “Una sexualidad saludables, placentera y responsable” son la Biblioteca Nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Educación y Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.

Actividad 2: elaborar oficios para FUNDAYACUCHO, Ministerio del Poder Popular para la Educación solicitando ayuda técnica para la transformación en Braille y adaptación en audio.

Fecha: 09 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Revisión y lectura de los modelos de oficios. Enviar por correo electrónico a la tutora institucional, solicitando firma del director ejecutivo.

Descripción:

Para elaborar el oficio, realizamos lecturas de los oficios en físico que estaban en la Defensoría del Pueblo, luego de ello se construyó el oficio para las instituciones anteriormente nombradas, se le envió por correo electrónico a la tutora solicitando la firma del director ejecutivo. Luego de esto, se envió a correspondencia para que hiciera la entrega.

Actividad 3: constatar el modelo de impresión de las portadas y contraportadas de las cartillas.

Fecha: 13 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Reunión con la tutora institucional para decidir el diseño de las portadas y contraportadas de las cartillas.
- Revisión de los créditos, depósito legal y el ISBN.

Descripción:

Reunión con la tutora para concluir el diseño de la portada y contraportada de las cartillas, igualmente como quedarían los créditos en las cartillas en braille y en audio-libro.

Actividad 4: reunión con el personal de la Dirección de publicaciones de la Defensoría del Pueblo.

Fecha: 16 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Conocer el personal de la Dirección de Publicaciones para gestionar el diseño de la portada y contraportada de las cartillas.

Descripción:

En consecuencia las practicantes se reunieron con Lic. Figueroa de la Dirección de Publicaciones para mostrarle como debía quedar las portadas y contraportadas, además de los créditos de las cartillas.

Actividad 5: reunión con la directora de la Dirección de Materias de Especial Atención sobre las actividades realizadas en la semana, sobre el presupuesto y fijar el diseño de las portadas y contraportadas de las cartillas.

Fecha: 16 de febrero de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Exhibición del diseño de las portadas y contraportadas.
- Arqueo de los recursos que se necesitarían.
- Se contactó vía telefónica a la tutora institucional para informarle acerca de lo conversado con la Directora de la DMEA y fijar el modelo de las portadas y contraportadas.

- Se conversó con el Lic. Figueroa, de la Dirección de Publicaciones para la edición de las portadas y contraportadas.

Descripción:

Para poder determinar el diseño final de las portadas, contraportadas y créditos de las cartillas en sistema braille y en audio se conversó con la directora de la Dirección de Materias de Especial Atención (DMEA), además de las actividades en la que se había avanzado en el transcurso de la semana.

Luego se aclararon dudas con la Directora de la DMEA en cuanto al formato de las portadas, contraportadas de las cartillas y en cuanto a los porta CD's. La directora informó que existía muy bajo presupuesto para la elaboración de unas cajitas contenedoras de los CD's para lograr una mejor presentación de las cartillas en formatos accesibles para personas con discapacidad visual, por lo que se decidió entregar los audios de las cartillas en los porta CD's de plástico, puesto que en cajitas implicaría un gasto mayor.

Luego se contactó vía telefónica a la tutora institucional, ya que no se encontraba presente por motivos personales para informarle acerca de lo conversado con la directora Marcano y poder así decidir el diseño de las portadas y contraportadas para el material en audio. La tutora institucional Mirtha Morales nos sugirió que conversáramos con la Licenciada Arias Briceño del MPPE sobre la posibilidad de colocar todos los audios de las cartillas en un solo CD.

Posteriormente, se contactó a la Lic. Arias encargada de la narración y edición de los audios de las cartillas para saber si ya estaban terminadas y ver qué posibilidad existía en colocar el audio de las 10 cartillas en un solo CD para ahorro de material, debido al bajo presupuesto de la institución. La licenciada brindó información sobre la adaptación, es decir, que había culminado con la narración de las cartillas.

Actividad 6: contactar al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) para conocer qué día se podía retirar el material en audio.

Fecha: 03 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Llamar vía telefónica al departamento de Libro Hablado del MPPE

Descripción:

Con relación a indagar el proceso de conversión de las cartillas en audio, una vez pasado el tiempo dado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) se decide contactar vía telefónica a esta institución con la finalidad de conocer el estatus de la creación de las audio cartillas, en dicho contacto se conoce que el trabajo ya fue finalizado.

Actividad 7: visita al Ministerio del Poder Popular para la Educación para retirar los audios cartillas.

Fecha: 04 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Trasladarse a través de transporte público a retirar el material en audio.

Descripción:

Se visitó el Ministerio del Poder Popular para la Educación en busca del material en audio, en la institución el equipo de pasantes fue recibido por la Lic. Arias Briceño quien personalmente hizo entrega del material. Además de ello, se colocó a la orden de realizarle las modificaciones una vez que se le hiciera la validación.

Actividad 8: escuchar por parte del equipo de pasantes las cartillas en audio.

Fecha: 06 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Reproducir el audio de las cartillas en la computadora.

- Buscar cornetas.
- Tomar nota de las recomendaciones.

Descripción:

El equipo de practicantes procede a escuchar las cartillas en audio para revisar y dar su punto de vista con relación al trabajo realizado por el departamento de Libro Hablado del MPPE, una vez escuchado por las estudiantes se tomaron notas de algunas recomendaciones, además se le informó a la directora de la Dirección de Materias de Especial Atención (DMEA) que ya se tenía la conversión en audio de las cartillas.

Actividad 9: contactar con FUNDAYACUCHO para conocer el proceso de conversión de las cartillas en Braille.

Fecha: 09 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Comunicarse vía telefónica con FUNDAYACUCHO para conocer el proceso.

Descripción:

Para conocer el proceso de conversión en braille como formato accesible para personas con discapacidad visual, las practicantes se disponen a establecer un contacto telefónico con el Lic. Durán, persona con quien se realizó el contacto interinstitucional para la creación de una réplica de las cartillas en braille.

Actividad 10: validación con directora y defensores de la Dirección de Materias de especial Atención de la Defensoría del Pueblo, y conocer sus impresiones y recomendaciones sobre la conversión en audio.

Fecha: 10 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Reproducir los audios cartillas en la computadora.
- Buscar cornetas.

- Seleccionar espacio para reunión.
- Tomar nota de las impresiones de los presentes.

Descripción:

Se realizó una validación de la conversión en audio con la directora y defensoras que formaron parte de la creación del programa “Una sexualidad saludable, responsable y placentera”, donde se procedió a escuchar tres pistas de las cartillas #1 “La aventura de convertirte en adolescente”, #2 “Adolescencia: camino hacia la adultez y por última la #3 “Una vida sexual sana, placentera y responsable: tu derecho”; en ésta se tomaron nota de las diversas recomendaciones por parte de los presentes.

Actividad 11: conocer el proceso de conversión en Braille.

Fecha: 16 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Comunicarse vía telefónica con FUNDAYACUCHO para conocer el proceso.
- Visitar a FUNDAYACUCHO

Descripción:

En primera instancia se llamó vía telefónica a FUNDAYACUCHO, como no hubo respuesta por parte del coordinador, se realizó una visita a la institución, con la finalidad de conocer el proceso de adaptación de las cartillas en Braille.

El coordinador Durán no se encontraba debido a que estaba en la feria del libro, por tal razón se conversó con Penago encargado del proceso de adaptación de las cartillas. El señor Penago reveló que solo estaban impresas las dos primeras cartillas, debido a que el formato que estaba en digital había que convertirlo en Word 2003 y la persona encargada de ello, no se encontraba en la institución.

Por consiguiente, las pasantes se comprometieron a enviarle por correo al señor Penago las cartillas en formato de Word 2003 por la tarde del mismo día.

Actividad 12: obtener en digital las portadas y contraportadas

Fecha: 20 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Visita a la coordinación de publicaciones.
- Reunión con el Lic. Figueroa perteneciente a la Dirección de publicaciones de la institución.

Descripción:

Para lograr obtener en digital las portadas y contraportadas de las cartillas se realizó una reunión con el Lic. Figueroa de la Dirección de publicaciones, donde se obtuvo el diseño final de las cartillas en Braille en un pendrive. Además de ello, imprimió unos modelos para que las pasantes observaran como debería quedar una vez impresa en la imprenta.

Actividad 13: comprar el papel Bristol para la impresión en Braille e imprimir las portadas y contraportadas en tinta.

Fecha: 20 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Llamar a papelerías en Caracas.
- Recorrer papelerías en la Candelaria y Avenida Urdaneta.
- Recorrer imprentas en la Candelaria y Avenida Urdaneta.
- Consultarlo con la tutora institucional.

Descripción:

Las pasantes realizaron numerosas llamadas a diferentes papelerías en Caracas, con la finalidad de conocer donde se podría conseguir el papel Leyer, Bristol. Una vez conseguida la papelería se realizó la compra; logrando tener el papel en mano las pasantes se dirigieron a la Defensoría del Pueblo para comunicárselo a la tutora

institucional y que el papel se cortara en la institución, esto no se logró, por lo tanto las pasantes tuvieron que salir a la calle a indagar donde se podía cortar.

Luego de encontrar donde se cortará el papel con las medidas precisas sin ningún costo, se procedió ir a la imprenta para imprimir las portadas y contraportadas en tinta.

Actividad 14: adquirir en físico la réplica de las cartillas en Braille

Fecha: 23 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Visitar a FUNDAYACUCHO.
- Imprimir portadas y contraportadas en Braille.

Descripción:

Una vez estando las practicantes en la institución se les informó que el Lic. Durán no se encontraba en la misma, entonces se pidió hablar con en el encargado Penago.

El encargado Penago comentó que estaban listas las cartillas, y solicitó ayuda de las pasantes para imprimir las portadas, puesto que la persona vidente que lo ayuda en dicha tarea no se encontraba. Las pasantes siguieron instrucciones de Penago para imprimir una de las portadas, sin embargo, no cuadraba con el texto en tinta, por tal motivo Penago requirió ayuda de una persona de diseño gráfico.

Con la ayuda de esta persona se logró imprimir la primera portada, de tal forma que les explicó a las pasantes cómo deberían hacerlo. Una vez impresas las portadas se pasaron a colocárselas a las cartillas ya impresas en Braille.

Actividad 15: constatar el proceso de validación de las cartillas en Braille.

Fecha: 25 de marzo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Visita a la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos. (FEVIC)

- Reunión con FEVIC.
- Tomar nota de las impresiones de los presentes

Descripción:

Se realizó una reunión con la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos (FEVIC), esta reunión contó con la participación de su Presidenta, Gloria Peniza, Jenny Colina, secretaria general y Carmen Barrera, instructora, además de las pasantes y tutora institucional.

Esta reunión tuvo como objetivo presentarle el material impreso en Braille y Audio, además de constatar la población para la validación. A través de la FEVIC, se contactó con el Centro Educativo de invidentes Francisco de Asís (CEIFA), en el junquito, institución que ofrece educación para niños y niñas ciegos desde preescolar hasta 5º año de bachillerato.

Para el 06 de abril se esperó acordar la realización de una visita a la Unidad Educativa, con el objetivo de presentar el material al cuerpo docente y diseñar una estrategia de consulta con los adolescentes de la entidad educativa.

Es importante destacar que se recibieron por parte de la FEVIC algunas observaciones y sugerencias generales sobre la versión Braille como lo son:

- Descripción de las ilustraciones.
- Respetar los márgenes.

Además de ello, se le dejó guardado en la computadora del FEVIC el audio de las cartillas, y se esperaban por las sugerencias con la versión en audio.

Actividad 16: obtener en físico las portadas y contraportadas de los audio-libros

Fecha: 01 de abril de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Solicitar el papel para la impresión.
- Imprimir portadas y contraportadas en tinta de los audio-libros

Descripción:

En cuanto a la versión en audio se imprimieron seis portadas y contraportadas, asimismo se respaldó las cartillas en audio en seis CD's para el proceso de validación, donde fueron entregadas una al tutor académico y al Director Ejecutivo de la Defensoría del Pueblo con un punto de información donde se le informó acerca de los avances del proyecto de publicación de las cartillas para formar a púberes y adolescentes en una sexualidad saludable, placentera y responsable en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual.

Actividad 17: realizar correcciones a las cartillas del programa “Una sexualidad responsable, sana y placentera” en formato digital.

Fecha: 06 de abril de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Correcciones en digital sugeridas por la Sala de discapacidad visual de la Biblioteca Nacional.

Descripción:

Se revisó el correo enviado por la Biblioteca Nacional con las correcciones sugeridas y se realizaron las modificaciones correspondientes. Finalizado esto, se envió un correo electrónico a la Biblioteca Nacional indicando las correcciones de las cartillas con la finalidad que se realizara el conteo aproximado del papel para su reproducción en Braille.

La Biblioteca respondió el correo que se le envió y efectivamente, trabajarían en las correcciones para la obtención del conteo total de las páginas en Braille.

Actividad 18: concretar el vínculo institucional con (CEIFA)

Fecha: 10 de abril de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Se emitió un correo institucional al CEIFA.
- Se solicitó transporte a la institución (Defensoría del Pueblo).
- Se realizó una vista al CEIFA, donde se conversó la posibilidad de realizar la validación en la misma.

Descripción:

Se emitió un correo institucional al Centro Educacional de Invidentes Francisco de Asís (CEIFA) en el cual explicaba la intención de la Defensoría del Pueblo por realizar la validación en dicha institución educativa para niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual.

Se solicitó transporte a la institución (Defensoría del Pueblo) para realizar la visita al CEIFA, ya que ésta institución se encuentra ubicada en El junquito, km 12.

Finalmente, se realizó la visita al Centro Educacional de Invidentes Francisco de Asís (CEIFA) con el acompañamiento de la tutora de la Defensoría del Pueblo y de las pasantes.

En dicha visita se conversó con la Profesora Sor Morelba la posibilidad de realizar la validación en esta Unidad Educativa. Sin embargo, ella informó que había que esperar por la respuesta de la directora de la institución.

La profesora Sor Morelba posee discapacidad visual, con ella se mantuvo una conversación donde manifestó que fue docente por muchos años de la cátedra de historia en la institución y ahora forma parte de la directiva del mismo. Así mismo, en el transcurso de la conversación nos permitió acercarnos al patio principal del colegio e hizo énfasis en la necesidad de adaptar información en formatos accesibles tanto para éstos adolescentes con discapacidad visual como el resto que tiene ésta condición a nivel nacional.

Actividad 19: crear un directorio de posibles instituciones que trabajaran con personas con discapacidad visual, donde se pudiese realizar el proceso de validación del material.

Fecha: 24 de abril de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Buscar en internet instituciones educativas para personas con discapacidad visual.
- Contactar vía telefónica a las instituciones encontradas en la web.
- Contactar a la Lic. Lucía Pestana (persona con discapacidad visual), empleada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, con el fin de indagar si conoce de alguna institución que formen académicamente a adolescentes y púberes con discapacidad visual.
- Tomar nota de los contactos.

Descripción:

En primera instancia, se procedió a hacer un arqueo de instituciones que formen académicamente a adolescentes con discapacidad visual, para esta actividad se indagó por internet las posibles instituciones, sin embargo, a través de la web el resultado fue un tanto ambiguo, por lo tanto se recurrió a hacer un contacto con la tutora institucional Lic. Mirtha Morales, quien en conversación sugirió al equipo de pasantes contactar a la Lic. Pestana, la tutora suministró el número telefónico de la licenciada, inmediatamente se estableció contacto con la Lic. Pestana, quien comentó sobre las pocas instituciones con las características descritas con anterioridad, entre esas instituciones se encontraba la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín”, seguidamente se procedió a investigar vía web la institución, y se encontró el número telefónico, ubicación geográfica; se contactó y se pautó una visita para conocer las características de la institución.

Actividad 20: I visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín” con la finalidad de conocer la institución.

Fecha: 05 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Dirigirse a la escuela Mevorah Florentín.
- Conversar con docentes de la institución.

Descripción:

En la primera visita que se realizó a la escuela “Mevorah Florentín”, se conversó con una docente de la institución, quien atendió al equipo de pasantes y dijo que la directora de la escuela no se encontraba en ese momento, la profesora comentó a las pasantes que en horas de la tarde del mismo día se contactara nuevamente a la institución para conversar con la directora Liriam Sierra, en efecto se contactó a la directora y se pautó una entrevista para dar a conocer el objetivo de la visita.

Actividad 21: visita al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) con la finalidad de hacer entrega de la solicitud de apoyo con relación al papel Leyer que sería utilizado para la reproducción de las cartillas en Braille.

Fecha: 07 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Elaborar carta de solicitud de apoyo dirigida al MPPE.
- Trasladarse al Ministerio del Poder Popular para la Educación a entregar la carta.

Descripción:

Visitar al Ministerio del Poder Popular para la Educación con la finalidad de hacer entrega de la carta de solicitud de apoyo con relación a la donación del papel para imprimir en Braille (Leyer) que sería utilizado para la reproducción masiva de las cartillas.

Actividad 22: II visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín”, con el objetivo de establecer relación interinstitucional y concretar el día de la actividad de validación.

Fecha: 12 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Dirigirse a la institución académica.
- Establecer reunión con la directora Liriam Sierra para dar a conocer el objetivo de la actividad y conocer si existe posibilidad de realizarla en dicha institución.

Descripción:

En la segunda visita a la institución, se reunió el equipo de pasantes y la directora, donde se dio a conocer por parte las estudiantes a la directora Sierra el objetivo de la visita y la necesidad de realizar el proceso de validación del material convertido a formatos accesibles para personas con discapacidad visual, una vez escuchada la propuesta de las estudiantes, la directora comentó que estaba de acuerdo en realizar la actividad en la institución.

Actividad 23: elaboración del plan de actividades que será utilizado en el proceso de validación de las cartillas en Braille y audio. (Ver anexo 5)

Fecha: 14 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Reunión entre equipo de pasantes y tutora institucional para concretar el instrumento de validación.
- Reunirse con el equipo de defensores y seleccionar entre ellos los profesionales que acompañarían al equipo de pasantes en la actividad.

Descripción:

El equipo de pasantes y la tutora institucional se reunieron para elaborar el instrumento que sería utilizado para validar el material, así como también el plan de acción, además se reunieron con las defensoras de la Dirección de Materias de Especial Atención, con la finalidad de seleccionar el personal que asistiría al proceso.

Actividad 24: conversación con el departamento del Libro Hablado del MPPE, para solicitar la posible donación de material en audio-libros que será entregado a los adolescentes que formaran parte de la validación.

Fecha: 18 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Trasladarse al MPPE
- Dialogar con la Lic. Arias Briceño.
- Escuchar y seleccionar los diferentes libros en audio que serían grabados en los CD's que serán obsequiados a los púberes.

Descripción:

Visita al Ministerio del Poder Popular para la Educación con el fin de conversar con el personal del departamento Libro Hablado, para solicitar una donación de libros hablados que serían obsequiados a los adolescentes que formarían parte del proceso de validación, allí fueron atendidos por la Lic. Arias Briceño, quien inmediatamente dijo que estaba de acuerdo con la solicitud, posteriormente se dirigieron a el departamento donde están almacenados los libros hablados, allí se grabó el material que sería entregado a los estudiantes.

Actividad 25: reproducir los libros hablados que fueron donados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, y el resto del material a utilizar en la validación.

Fecha: 19 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Buscar CD's para la reproducción.
- Reproducir los CD's.
- Verificar la reproducción.
- Reproducir las guías de entrevista para Braille y audio cartillas.
- Organizar las cartillas y las orientaciones metodológicas que serían donadas a la institución y adolescentes.

Descripción:

Una vez entregados los libros hablados en un CD's por el MPPE, se procedió en la defensoría a reproducirlos para ser distribuidos a un total de 20 púberes pertenecientes a la institución. Y de la misma forma se organizó el material que se iba a utilizar en el proceso de validación, como guías de entrevistas, los auriculares, las cartillas y orientaciones metodológicas.

Actividad 26: III visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín” para realizar la actividad.

Fecha: 22 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Traslado del personal de la defensoría y el equipo de pasantes a la Escuela Bolivariana “Mevorah Florentín”.
- Conversar con las profesoras de la población a quien va dirigida esa actividad.

Descripción:

El equipo de la Defensoría se dirigió a la unidad educativa y se conversó con una docente y comentó que la asistencia del estudiantado era baja ese día debido a que la institución tenía una actividad y se trabajaría medio día, por lo que se decidió asistir en otra oportunidad.

Actividad 27: IV visita a la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín”, día final de la actividad de validación.

Fecha: 26 de mayo de 2015

Reconstrucción o tareas:

- Traslado del personal de la defensoría y el equipo de pasantes a la Escuela Bolivariana “Mevorah Florentín”.
- Conversar con la directora de la institución.
- Ubicar y ordenar el espacio donde sería realizada la actividad.
- Coordinar y realizar la actividad de validación.

Descripción:

La validación comenzó aproximadamente a las 8:50; donde las practicantes organizaron el espacio donde se realizaría la actividad; esta empezó con una dinámica llamada “Conociéndonos” con el objetivo de romper el hielo con los adolescentes presentes; posteriormente la tutora institucional procedió a presentarles el programa para formar a púberes y adolescentes en una sexualidad sana, placentera y responsable. Además le informó que la Defensoría está en proceso de publicación de las cartillas en audio y Braille y les solicitó su colaboración para la evaluación del material.

Luego de que la tutora explicara los objetivos de la actividad, los representantes de la defensoría que formaron parte en la elaboración del programa, fueron quienes explicaron a los adolescentes la información que contenía cada cartilla.

Posteriormente, se procedió a realizar una dinámica llamada “Botes salvavidas” con el propósito de recrearlos por unos minutos para dar continuidad a la actividad.

En el proceso de validación se le entregó una cartilla en braille a cada adolescente haciendo un total de diez, para que realizaran la lectura y en seguida de terminar se le hizo por parte de las pasantes y tutora una entrevista donde debían responder una serie preguntas. El mismo proceso se realizó con la versión de audio cartillas donde utilizaron

la computadora Canaima para escuchar una pista de las cartillas y luego se le realizó la entrevista.

Para finalizar la actividad se realizó una dinámica que tenía por nombre “Cuéntale a tu mejor amigo o tu mejor amiga” que consistía en decir en dos palabras lo mejor y lo peor de la sesión del día, para conocer sus opiniones referentes a la actividad.

Por último, se les entregó los CD’s con libros hablados y unos auriculares, además del refrigerio que se les brindó.

Resultados del eje N°3:

Para lograr el cumplimiento del tercer objetivo formulado por las pasantes durante el proceso práctico, como lo es: Coadyuvar en la adaptación del programa “Una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable” en formatos accesibles que garantice el Derecho a la Información de las personas con discapacidad visual; se delimitó a través de un eje que se designó como “Programa una sexualidad saludable, placentera y responsable”.

Ahora bien, los resultados obtenidos durante el proceso práctico en este eje fueron los siguientes:

Creación de un directorio con información básica de las posibles instituciones que pudieran brindar apoyo en la adaptación y reproducción de las cartillas “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” a formatos accesibles. Esta estrategia fue muy útil, ya que facilitó realizar el contacto con las instituciones pertinentes y de la misma forma permitió ahorrar tiempo para el ejercicio de otras tareas, ya que no se tuvo que dirigir personalmente a cada una de las instituciones seleccionadas.

Se retiró el programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” adaptado en audio-libro, por la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje.

Posteriormente se realizó la validación de las cartillas en audio con las defensoras y directora de la Dirección de Materias de Especial Atención de la Defensoría del Pueblo,

donde dieron a conocer sus impresiones y recomendaciones, las cuales fueron las siguientes:

- Que en los diálogos participaran otras personas.
- Los créditos debían colocarse tal cual se encontraban en las cartillas originales.
- Es necesario incluir a la mujer en el lenguaje. Por ejemplo: Adultos y adultas mayores.
- Se deben realizar pausas cada vez que se les indique a los oyentes que piensen o reflexionen ante una interrogante.

En la segunda visita a la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho se tuvieron como resultados:

- La entrega del primer ejemplar de las cartillas en Braille por parte del Lic. Penago.
- Se imprimieron las portadas en Braille con la colaboración de las pasantes.

En vista de que se tenía la versión de las cartillas en Braille y audio-libro las pasantes procedieron a indagar sobre las posibles instituciones para realizar el proceso de validación, en dicha actividad se obtuvieron resultados como:

- Visita a la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos. (FEVIC)
- Enlace con el Centro Educativo de invidentes Francisco de Asís (CEIFA) para realizar la validación.
- Sugerencias generales sobre la versión en Braille como lo son: descripción de las ilustraciones, respetar los márgenes, centrar el título en la portada.

Realización de la validación en la Unidad Educativa de Educación Especial Bolivariana “Mevorah Florentín” con la participación de (14) adolescentes y una profesora; en dicha actividad se obtuvieron resultados satisfactorios como:

- Aceptación del material.
- Recomendaciones.
- Necesidad de los adolescentes por conocer más sobre el material.
- Petición del material en Braille.

Para obtener los resultados o las apreciaciones de los adolescentes y púberes que participaron en ésta jornada de validación, se les aplicó a cada estudiante un cuestionario cerrado, donde se recogía información sobre los aspectos que serían evaluados en la validación.

Validación de las Audio – cartillas: (Ver anexo 6)

Los siguientes gráficos son elaborados por las autoras que fueron recolectados y procesados por las mismas, a través de un cuestionario.

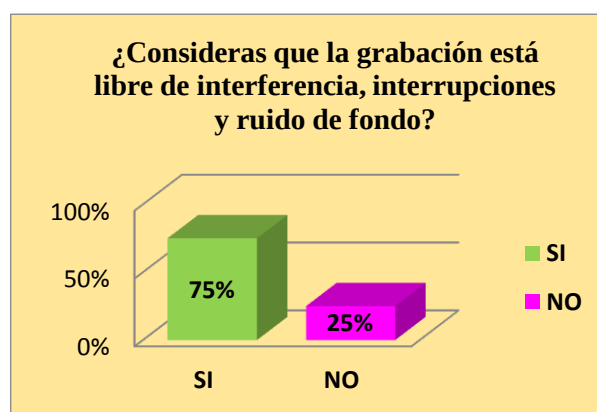


Gráfico 1. La grabación está libre de interferencia, interrupciones y ruido de fondo. Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con relación a ésta interrogante, la población con discapacidad visual a la cual se le aplicó éste instrumento, respondió con un 75% que el audio de las cartillas para formar a púberes y adolescentes en materia de sexualidad, se encuentra libre de interferencias e interrupciones, mientras un 25% manifiesta que si existen unas ligeras interrupciones.

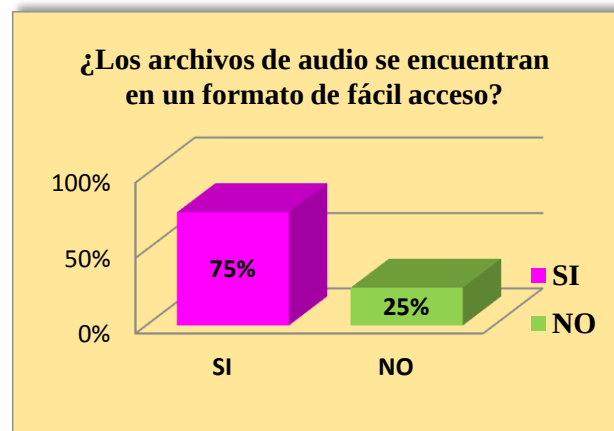


Gráfico 2. ¿Los archivos de audio se encuentran en un formato de fácil acceso?
Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En ésta gráfica se puede apreciar que el porcentaje mayor de la población encuestada respondió que les pareció bien el orden de los archivos a través de formatos de fácil acceso. El menor porcentaje respondió que les parece muy engorroso el orden.

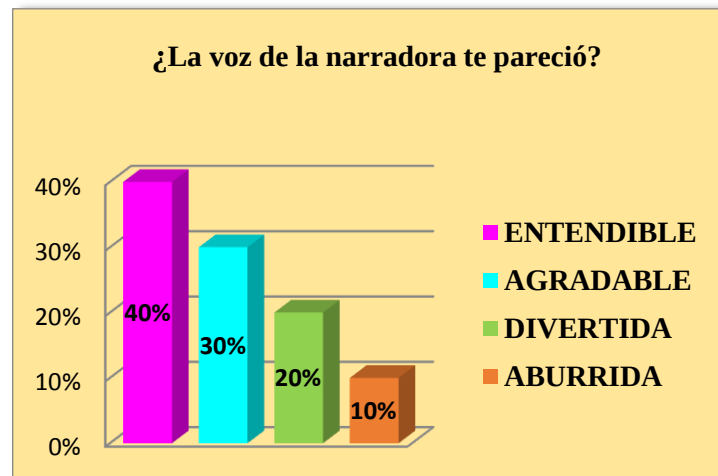


Gráfico 3. ¿Qué te pareció la voz de la narradora? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En ésta gráfica se puede observar que la concentración de la población con un 40% hace referencia a que la voz de la narradora les pareció “entendible”, un 30% la considera “agradable”, un 20% la considera “divertida” y por último el 10% la considera “aburrida”.

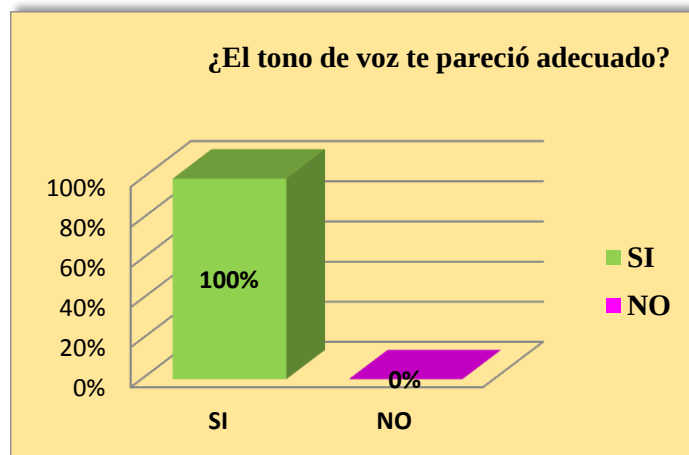


Gráfico 4. ¿El tono de voz te pareció adecuado? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con relación a éste gráfico, la concentración total de los porcentajes se encuentra en la respuesta del “Si”, lo que quiere decir, que los encuestados están de acuerdo en que el tono de voz de la narradora es adecuado para entender el contenido de los audios libros.



Gráfico 5. ¿Te gusta la organización del audio por pistas? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En el caso de éste gráfico, se evidencia que el total de la población encuestada está de acuerdo con la organización del audio por pistas, de esta manera se les hace más fácil la manipulación del material según el tema de interés.

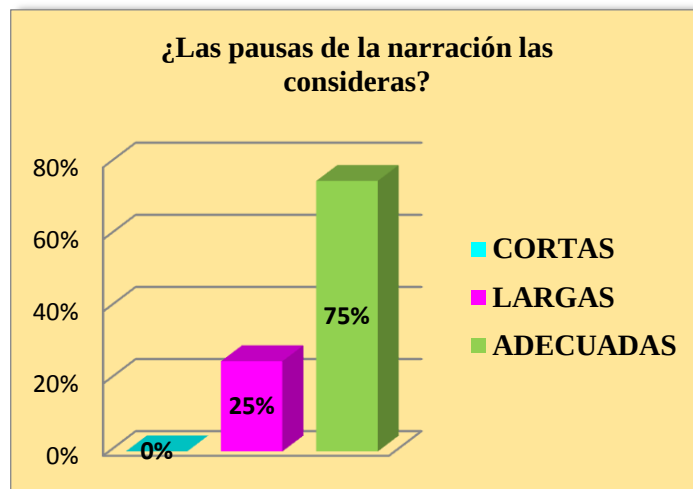


Gráfico 6. ¿Las pausas de la narración las consideras? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con relación a esta interrogante el cual se divide en tres categorías cuyo objetivo fue conocer cuál era su apreciación sobre las pausas de la narración del audio, los resultados que arrojó esta pregunta fueron que 75% de la población considera las pausas “adecuadas” y el resto del porcentaje las consideran muy largas.



Gráfico 7. ¿Te gustó el contenido? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En este gráfico, se refleja en términos generales la apreciación de los participantes del proceso de validación sobre el contenido de los audios cartillas, el 100% de los

participantes considera que el contenido del material es bueno, y según los comentarios adicionales de los participantes considera que el tema de la sexualidad es importante para la población adolescente.



Gráfico 8. ¿Qué te gustó del material? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con relación a esta interrogante cuya característica es abierta, se realizó una categorización para lograr cuantificar las opiniones dadas por los participantes. En este sentido, el 75% de la población consideró que fue el contenido lo que más les gustó del material, y el resto del porcentaje consideró que le gustó como estaba estructurado el contenido.



Gráfico 9. ¿Qué NO te gustó del material? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Esta pregunta fue abierta y se categorizó en 4 preguntas que fueron: voz, material “corto”, “material” “largo”, y por ultimo “me gustó todo”. Cuyos resultados se presentan en proporción igualitaria de un 25%.

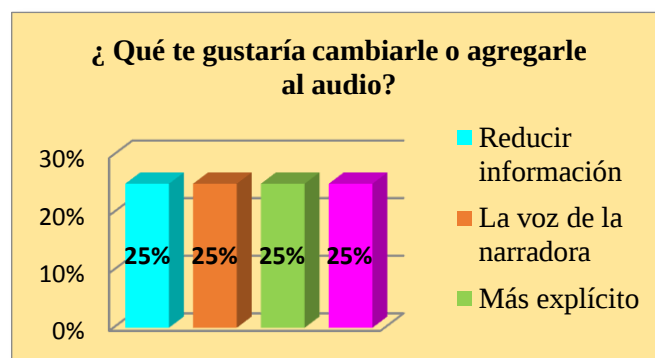


Gráfico 10. ¿Qué te gustaría cambiarle o agregarle al audio? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En ésta gráfica los resultados también se categorizaron debido a la modalidad de pregunta abierta, la proporción es igualitaria con un 25% cada una y las categorías fueron “reducir información”, “la voz de la narradora”, “más explícito” y el “aumento de información”.

Ahora bien, se presentan los resultados que arrojaron las encuestas con relación al material en Braille, en el cual los gráficos son elaborados por las autoras que fueron recolectados y procesados por las mismas (Ver anexo 7).

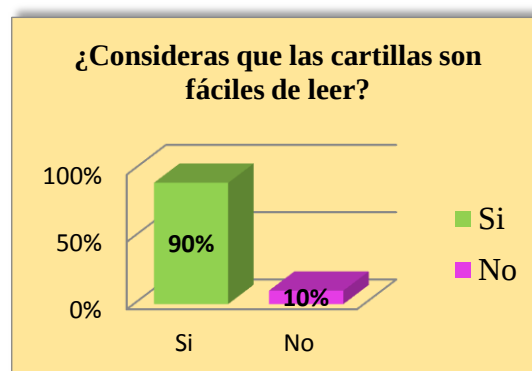


Gráfico 11. ¿Consideras que las cartillas son fáciles de leer? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En este gráfico se puede observar que la mayor población con un 90% respondió que si son fáciles de leer, mientras que un 10% respondió que no.

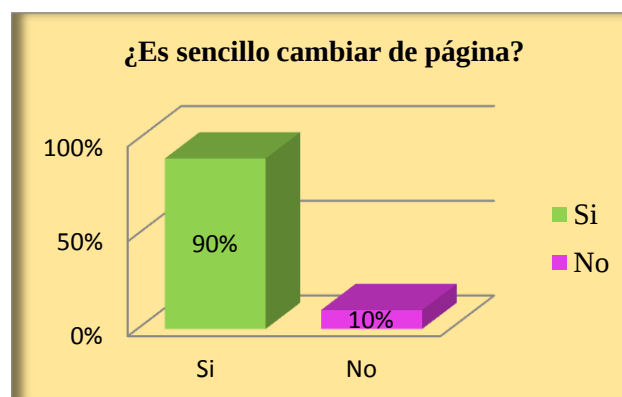


Gráfico 12. ¿Es sencillo cambiar de página? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con relación a ésta interrogante del cuestionario, el 90% de la población encuestada respondió que sí es sencillo cambiar de páginas las cartillas, por otro lado, el restante 10% manifestó que no le parecía fácil.

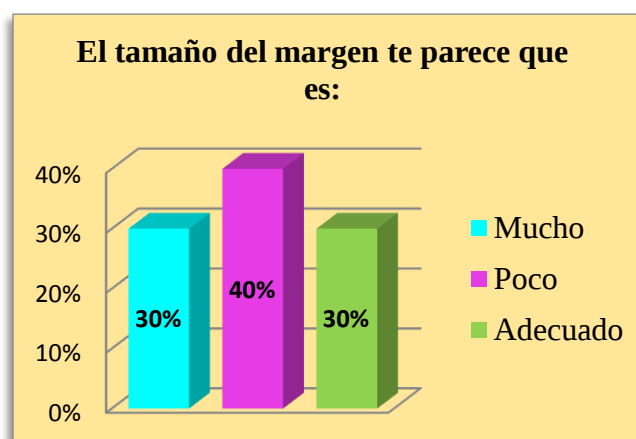


Gráfico 13. El tamaño del margen te parece que es. Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En cuanto a ésta pregunta cuyo propósito era conocer la valoración de los adolescentes en cuanto al margen, el 30% de los encuestados contestó que tiene mucho

margen, un 40% de la población considera que tiene poco margen, mientras que otro 30% de los encuestados respondió que es el adecuado.

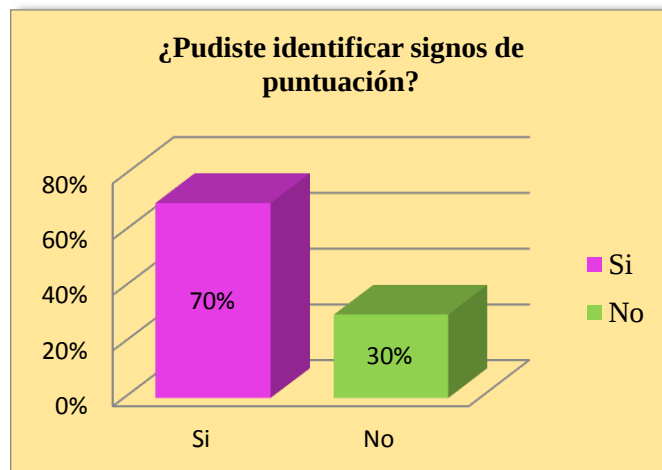


Gráfico 14. ¿Pudiste identificar signos de puntuación? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Esta interrogante buscaba conocer si los adolescentes pudieron identificar los signos de puntuación durante la lectura de la cartilla, arrojando como resultado que el 70% si lo identificó, mientras que el 30% de la población no la identificó.

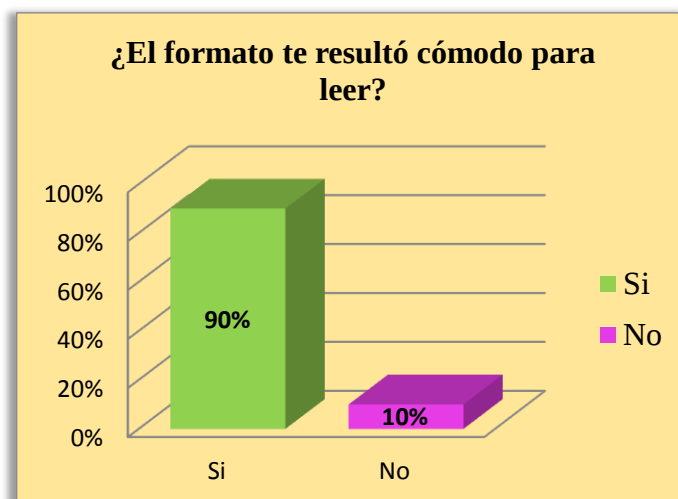


Gráfico 15. ¿El formato te resultó cómodo para leer? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

El objetivo de esta interrogante fue conocer si a los púberes les resultó cómodo leer el formato del material, en este sentido, los resultados que arrojaron fueron que el 90% de la población respondió que sí y el restante manifestó que no.

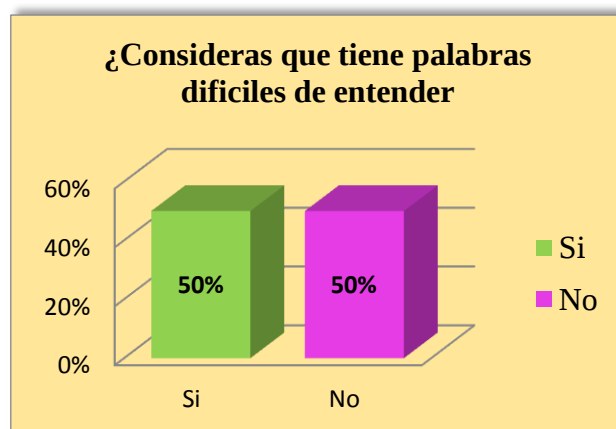


Gráfico 16. ¿Consideras que tiene palabras difíciles de entender? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En cuanto a ésta interrogante, los resultados que arrojaron fueron los siguientes: el 50% considera que el material en Braille tiene palabras difíciles de entender, mientras que el 50% restante considera que no.

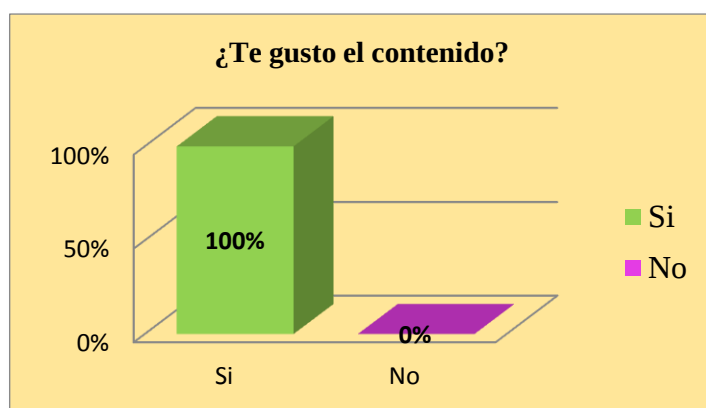


Gráfico 17. ¿Te gusto el contenido? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

En este gráfico, se puede visualizar que toda la población encuestada le gusta el contenido del material en formato Braille.

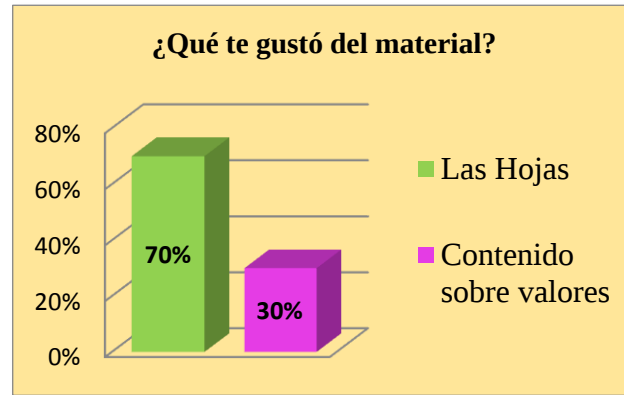


Gráfico 18. ¿Qué te gustó del material? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con ésta pregunta del cuestionario los adolescentes tuvieron la oportunidad de expresar de manera abierta que le gustaba del material, por tal motivo se realizó una categorización con la finalidad de agrupar las opiniones de los púberes. Los resultados obtenidos fueron: 70% de la población le gustó la hoja con el cual fue elaborada la cartilla, mientras que el 30% le gustó el contenido sobre valores.

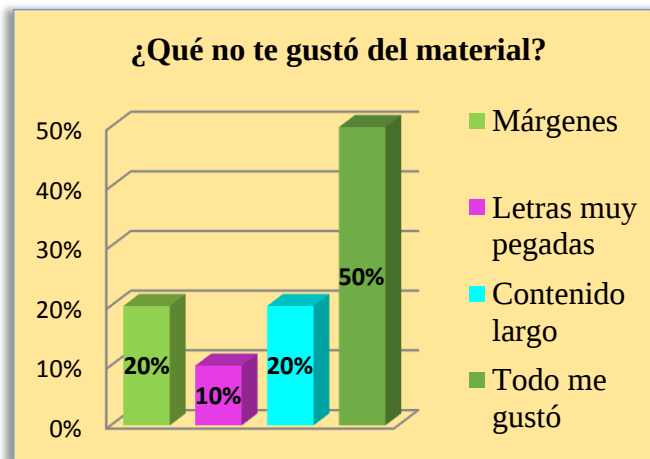


Gráfico 19. ¿Qué no te gustó del material? Elaborado con datos de la jornada de validación (2015).

Con ésta interrogante cuya característica es abierta, se pretendía conocer las opiniones negativas sobre el material, por tanto se categorizó de tal manera: el 20% de la población considera que el margen no le gusto, el 10% contesto que las letras están muy pegadas, el 20% manifestó que el contenido es muy largo y por último, el 50% considera que todo el material le gusto.

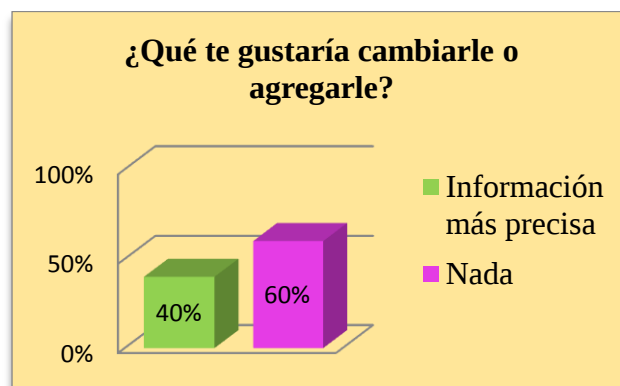


Gráfico 20. ¿Qué te gustaría cambiarle o agregarle? Elaborado con datos de la jornada de validación.

La última pregunta de éste cuestionario es abierta y por tanto se hizo el proceso de categorización. Ésta pregunta tenía la finalidad de conocer que le gustaría cambiar o agregarle al material en Braille, los resultados fueron: el 40% de los adolescentes manifestó que le gustaría que la información fuese más precisa, mientras que el 60% de la población restante respondió que todo le pareció bien y que no quisieran agregarle o cambiarle nada.

CAPITULO IV

INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA PRÁCTICA RECONSTRUIDA

Eje N° 1:

Los cursos realizados en la Escuela de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, les permitió al equipo de pasantes, tener una visión crítica con relación al abordaje y análisis de los derechos que son vulnerados y que generan desigualdades en las personas.

Con ésta formación se pudo contribuir con la construcción de una cultura crítica y liberadora de derechos humanos como medio para fortalecer los procesos de cambio social, dirigidos a la transformación de los valores, las relaciones y los modos de vida, tanto en el ámbito público como privado, para el logro de sociedades justas a favor de la paz.

En este sentido, las pasantes consideraron que las clases recibidas durante la formación en materia de derechos humanos, responden a un abordaje crítico debido a que la educación en ésta temática fue considerado un proceso que además de hacer entrega de conocimientos validados y legitimados por la cultura y la sociedad, contribuyen al intercambio de información, estrategias y herramientas que fomentan la reflexión crítica, la convivencia con otros y el desarrollo del máximo potencial individual.

Con la ejecución de estos cursos, se considera que se está promoviendo la transformación cognitiva de los participantes logrando que se reconozcan los derechos humanos como un eje transversal del ser humano, incorporando una visión holística del mismo.

En relación al ejercicio profesional del trabajador social, se descubre la importancia del curso de derechos humanos, para la transformación social, vista como una oportunidad que se tiene dentro del espacio social, para generar cambios en los modos de interactuar con el entorno.

Sin embargo, el equipo de pasantes pudo observar que en ocasiones los docentes que dirigían las distintas temáticas establecidas en estos cursos básicos, vulneraban el derecho de las personas con discapacidad a ser llamados como personas, y se limitaban a hacer referencia a éstos como “discapacitados”, considerando este término peyorativo, pues se centra en llamar a estas personas por su condición y no por sus capacidades.

Resulta contradictorio que docentes de la Escuela de Derechos Humanos, formados en ésta temática y con conocimientos en la jurisprudencia venezolana, hoy día manejen términos que están obsoletos y son excluyentes. Asimismo, no se refleja coherencia entre el modelo de derechos humanos que asume la institución, con las clases impartidas y la información transmitida a los participantes.

Además, se evidenció que los espacios físicos de la Escuela de Derechos Humanos no son accesibles para las personas con discapacidad, lo cual vulnera el acceso y la participación de éstas personas en los cursos que brinda la institución.

En síntesis, la formación de las estudiantes de trabajo social en la temática de derechos humanos, es considerada la base de las pasantías profesionales debido a que éste enfoque coadyuvó en el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proceso práctico.

El rol del trabajador social relacionado a este eje de acción fue el de Investigador Social, puesto que requirió de dominio teórico para comprender, explicar y abordar la realidad social de las personas con discapacidad visual.

Eje N° 2:

La revisión y análisis de los informes anuales resultó de entrada a la Defensoría del Pueblo de gran ayuda a las pasantes para que se pudieran ubicar en el contexto institucional, ya que coadyuvó a conocer las funciones y acciones implementadas por la misma.

En este sentido, fue útil para darse cuenta de lo que se ha venido realizando en el ámbito de la discapacidad desde hace más de 10 años en Venezuela y evidenciar que, aunque falta mucho por avanzar en este tema se han manifestado algunos avances como lo es el cambio terminológico al referirse a las personas con discapacidad y no como “discapacitados”, “minusválidos” e “imputados”.

Según lo indagado por las pasantes a través de las entrevistas con relación a los programas a nivel nacional se puede constatar que los programas nacionales no están siendo dirigidos a la población de personas con discapacidad visual con carácter de equidad, porque han sido muy pocas las acciones ejecutadas por parte de las instituciones entrevistadas, debido a que los programas no cubren todas las demandas de las personas con discapacidad, por lo que se ven vulnerados muchos derechos de éstas personas.

Desde los roles de Analista de Políticas Sociales del trabajador social e Investigador Social, el equipo de pasantes realizaron actividades que se pueden vincular con este eje, como la evaluación de programas institucionales, nacionales e internacionales de acuerdo a la necesidad de garantizar el derecho de información y comunicación de las personas con discapacidad visual; es por ello, que las pasantes consideran que es pertinente la creación y ejecución de políticas en materia de discapacidad a nivel nacional, especialmente aquellas que vayan dirigidas a niños, niñas y adolescentes que se encuentren formándose académicamente, ya que, es prácticamente inexistente el material accesible para los jóvenes con ésta condición y los que existen se encuentran desactualizados y desgastados.

Las revisiones e investigaciones sobre antecedentes de materiales en formatos accesibles para personas con discapacidad visual por medio de la web, contribuyó a que las pasantes aprendieran, conocieran y reflexionaran sobre estos formatos accesibles, los cuales desconocían, además de cómo solventar la problemática de esta población mediante diversas alternativas.

Así mismo, al indagarse sobre los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los países: España, Perú y Costa Rica. Se pudo evidenciar que, aunque Venezuela ha tenido avances en este tema aún está muy por debajo de otros países latinoamericanos como Perú, la cual realiza esfuerzos por brindar accesibilidad a las personas con discapacidad. Así mismo, España es considerada por las pasantes, uno de los países más avanzado en el desarrollo de un país accesible y con igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

En Venezuela, el órgano rector en materia de discapacidad es el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), institución encargada de garantizar los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sin embargo, en la visita realizada a éste órgano el personal de comunicaciones ante la solicitud de realizar una entrevista para conocer las políticas que ejecuta indicó que “todas las políticas públicas están en la ley” y de la misma manera sus respuestas se basaban en el modelo médico-rehabilitador de la discapacidad, es decir, no dio una respuesta concreta a las pasantes sobre la petición de una entrevista a realizarse al Director, Vicepresidente o Presidente de CONAPDIS.

Lo que conlleva a formularse las siguientes interrogantes ¿De esta manera Venezuela podrá tener avances significativos en materia de discapacidad en los próximos años si su actuar se fundamente en éste enfoque? Siendo el CONAPDIS la institución encargada de velar por los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de los derechos de las

personas con discapacidad ¿no pueda brindar información con relación a las políticas implementadas en pro de las personas con discapacidad? Ante estas interrogantes es pertinente acotar que todos los Estados Partes al adherirse a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, deben adoptar el modelo social de la discapacidad en todas sus acciones.

En este sentido, se considera que el CONAPDIS no tiene polifonía con lo establecido en la legislación internacional, por lo que debe incluir medidas de carácter positivo para lograr la igualdad de hechos de las personas con discapacidad y la plena efectividad de los derechos consagrados en las leyes.

Por otro lado, el análisis realizado en el transcurso de la ejecución de éste eje, se pudo evidenciar que, en países como: Perú, Costa Rica y España, tienen establecido como órganos rectores, representantes diversos de servicios sociales, lo que facilita la transversalización de la concepción de la discapacidad y las políticas dirigidas a esta población, mientras que en Venezuela, ha sido asignado como ente rector de los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, únicamente a CONAPDIS.

Eje N° 3:

Este eje estaba enfocado en el programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” material más reciente de la Defensoría del Pueblo, por tal motivo, se optó por convertir éste en formatos accesibles; para que de alguna manera la institución cumpliera con el derecho a la información de las personas con discapacidad visual. Debido a que estos derechos y garantías están establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, conjuntamente con los instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos.

Ahora bien, para la adaptación del programa a formatos accesibles se requirió establecer una red interinstitucional debido a que los vínculos existentes con otras

instituciones no prestaron apoyo para la consecución de este objetivo. Por lo tanto se pudo establecer lazos interinstitucionales con el Ministerio de Educación Popular para la Educación (MEPPE), FUNDAYACUCHO y la Biblioteca Nacional (BN), las cuales contribuyeron con apoyo técnico para que el objetivo se cumpliera.

Es importante acotar que éste eje está relacionado con uno de los roles del trabajador social, como lo es el de Dinamizador de Procesos Sociales y Locales, donde se establecieron diversas acciones; para llevar a cabo la adaptación y validación del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual.

En este sentido, se planificaron actividades, para la transformación y validación del programa, además de la movilización y utilización eficiente de los recursos institucionales que condujeran al beneficio de la población.

En cuanto a la validación, se interactuó directamente con la población beneficiaria y se trabajó con un equipo multidisciplinario, debido a que este programa estuvo diseñado por psicólogos, abogados, entre otros.

Para ubicar la institución donde se llevaría a cabo la validación del material, fue complejo debido a que la Defensoría del Pueblo no cuenta con un directorio actualizado de instituciones que forman académicamente a niños, niñas, adolescentes y púberes con discapacidad visual, por lo que el equipo de pasantes se dieron la tarea de investigar por cuenta propia el lugar donde se realizaría dicha validación, ya que la Escuela de Ciegos San Francisco de Asís (CEIFA) con quien se hizo un primer contacto por medio de la tutora institucional no dieron respuesta en la aceptación de ser anfitriones en el proceso de validación de las cartillas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La experiencia práctica del trabajador social en la Defensoría del Pueblo, estuvo enfocada en garantizar el derecho a la información de las personas con discapacidad visual a través de formatos accesibles, en este sentido, el equipo de pasantes se planteó una serie de objetivos específicos que dieran respuesta a ésta necesidad.

Según la interpretación realizada al proceso de las pasantías profesionales se pudo demostrar que se contribuyó a garantizar el derecho de acceso a la información de la población beneficiaria, es decir, las y los jóvenes con discapacidad visual.

En consiguiente, ésta experiencia vivida por el equipo de pasantes conllevó a que se planteen nuevos elementos que permitan reconceptualizar la práctica y conduzcan a alcanzar mayores logros en pro del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad visual. Con relación a esto, se presentan las conclusiones a las cuales llegó el equipo de pasantes y que pueden ser tomadas en cuenta para enriquecer las prácticas futuras:

- Las instituciones públicas deben trabajar de manera conjunta, es decir, deben vincularse, conformando así un equipo en el que su objetivo en común sea lograr el beneficio de la sociedad mediante los recursos humanos y materiales que cada una posea, ya que así sus programas y políticas dirigidas a la sociedad serán efectivas.

- La facilitación de conocimientos en materia de Derechos humanos desde un enfoque crítico puede llegar a transformar los constructos mentales, creencias o mitos de una persona en torno a la discapacidad, por esta razón, el Estado debe continuar realizando esta labor para que cada día haya menos desconocimiento en cuanto al tema de la discapacidad y por lo tanto, existan menos prejuicios en torno a las personas con estas condiciones.
- Los programas sociales deben incluir a las personas con discapacidad en la elaboración de los mismos, para que esta población sea partícipe de las soluciones a sus problemáticas y de esta manera, se puedan satisfacer las necesidades; ejemplo de ello, fue el caso del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable”
- La adaptación de materiales en formatos accesibles para personas con discapacidad visual, contribuye al desarrollo de su autonomía con relación al acceso a la información.
- En Venezuela, las instituciones públicas llevan a cabo muy pocos programas para las personas con discapacidad, lo que ocasiona una brecha que incrementa la exclusión, la desigualdad social y la vulneración de derechos humanos.

Desde la actuación profesional del trabajador social, se considera relevante tener en cuenta los conceptos de información y de derecho a la información ya que deben estar presentes en el quehacer profesional y reflexionar al respecto para lograr una sociedad equitativa, con el reconocimiento de las necesidades culturales, educativas y de información de las personas con discapacidad y presentar opciones para impulsar el acceso a la información.

En síntesis, las personas con discapacidad pueden desarrollar diversas potencialidades por sí mismos y realizar diferentes actividades en la cotidianidad, pero para ello es imprescindible el apoyo familiar, comunitario y del Estado para lograr de manera corresponsable la inclusión social de ésta población.

CAPITULO VI

PROSPECTIVA

En éste apartado se presentan las reflexiones que surgieron de la experiencia vivida en el proceso de pasantías profesionales, para explicar esta sección del informe, se realizó una introspección sobre la práctica y los resultados obtenidos en la etapa interpretativa de ésta sistematización, con el objetivo de proponer nuevas alternativas para enriquecer la práctica ejecutada.

En este tenor, Sandoval Ávila plantea una serie de interrogantes que denotan o explican la prospectiva:

¿Cómo se puede transformar ésta práctica para lograr mejores resultados? Con base a las enseñanzas que se obtuvieron, ¿Qué perspectivas se abren para plantear nuevas alternativas para generar una nueva práctica más rica y eficaz? ...Es decir, ¿Qué sugerencias o recomendaciones se pueden hacer para el mejoramiento de la práctica? (2005:155)

En síntesis, a continuación se mostrarán las recomendaciones que el equipo de pasantes realizó en pro de que las pasantías profesionales mejoren.

- La escuela de derechos humanos “Juan Vives Suriá” puede proyectarse como referencia obligatoria en materia de derechos humanos a nivel nacional o internacional, para ello es necesario mantener actualizados a los docentes en relación a la terminología acorde con el modelo social, de manera que no se utilicen términos incompatibles.
- La escuela de derechos humanos “Juan Vives Suriá” pudiese proponerse realizar las remodelaciones necesarias y pertinentes en sus espacios físicos, para que de esa

- manera pueda ser accesible a todas las personas con discapacidad que deseen asistir a los cursos impartidos en dicha institución y así garantizarles el derecho de acceso a la información, accesibilidad arquitectónica y de participación.
- La escuela de derechos humanos “Juan Vives Suriá” pudiese optimizar su metodología de trabajo facilitando las clases en diferentes espacios que enriquezcan las dinámicas de su formación académica.
- El Estado, Defensoría del Pueblo y demás instituciones públicas del país pudiesen formularse programas que sean dirigidos a las personas con discapacidad, especialmente a los niños, niñas y adolescentes que contribuyan al desarrollo de una sociedad proactiva, participativa y corresponsable.
- La Defensoría del Pueblo pudiese continuar con la reproducción del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” en formatos accesibles (audio y sistema braille) para que sea distribuido en los centros educativos que formen a adolescentes con discapacidad visual.
- La Defensoría del Pueblo puede considerar la posibilidad de facilitar talleres sobre el programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” a jóvenes con discapacidad visual, con la finalidad de formarlos en materia sexualidad.
- Se recomienda al Estado, Defensoría del Pueblo y demás instituciones públicas del país avocarse a la reproducción de materiales en formatos accesibles para personas con discapacidad visual, especialmente para los niños, niñas y adolescentes, ya que son escasos y en estado de deterioro los materiales que existen en algunas instituciones educativas para esta población. De igual manera, se exhorta al Estado a

reproducir formatos accesibles para otros tipos de discapacidad, como la discapacidad intelectual y auditiva.

- El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) puede fortalecerse como ente rector de los mecanismos y vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad, mediante el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas por las diferentes instituciones dirigidas a ésta población.
- Ahora bien, en cuanto a la reflexión de los objetivos de la sistematización se puede decir que fueron fructíferos, tanto para el equipo de pasantes como para las personas con discapacidad, puesto que con la adaptación del programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” se logró apoyar a la Defensoría del Pueblo en garantizar el acceso a la información de esta población.
- Ésta sistematización, servirá de referencia a nuevos practicantes o profesionales que deseen obtener información de procesos ya experimentados sobre los temas de discapacidad y derecho a la información en Venezuela.

En este sentido, se logra una mejor actuación del trabajador social mediante el conocimiento de las prácticas realizadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros y documentos

Ander-egg, Ezequiel (1995). *Diccionario del Trabajo Social*.

Arias Valencia, María Mercedes (1999) *La Triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones*.

Casal, Jesús. (2006). *Los Derechos Humanos y su protección*. Editorial de la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. Venezuela.

Cebrián de Miguel, María Dolores; Escanero Martínez, Ignacio (2003). *Glosario de discapacidad visual*. Madrid: ONCE.

Cistema, F. (2005) *Categorización y triangulación como procesos de validación de conocimientos en investigación cualitativa*.

Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2010) *Discapacidad visual. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica*. Editorial CONAFE.

Denzin, N. (1989) *Estrategias de Múltiple Triangulación. El acto de investigación: una introducción teórica a los métodos sociológico*.

Eroles, Carlos (2001). *Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires, Espacio.

Federación Internacional de los Trabajadores Sociales (FITS) 2000

Fidias G. Arias. (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*.

Finol y Camacho. (2008). *El proceso de Investigación científica*.

Gaitán, Lourdes. (1993) *Necesidades y temas de investigación en Trabajo Social, en Trabajo Social e investigación*. Universidad Pontificia de Madrid.

Hernández, Fernández y Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación*.

Hurtado, J. (2002). *Metodología de la Investigación Holística*.

Glosario de términos sobre discapacidad. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2008).

Melano Cristina. Ciudadanía y autonomía en trabajo social: El papel de los saberes políticos y científico técnicos. (2007)

Organización de las Naciones Unidas. (2002) *Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales. Volumen I (Primera parte) Instrumentos de carácter universal*.

Organización Mundial de la Salud (2006)

Organización Mundial de la Salud. Informe (2010)

Organización de las Naciones Unidas (2006)

Palacios Agustina y Javier Romañach (2006). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*.

Recuero Forniés, A. (1979). *Dificultades de los ciegos en el acceso a la información y soluciones que aportan la electrónica. Boletín de Estudios y Documentación del Serene*.

Rovira Enrique. (2003). *Libro blanco de la accesibilidad*.

Sandoval, Ávila. (2001). *Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del trabajo social*.

Sampieri, Collado y Lucio. (2006). *Metodología de la Investigación*.

Schalock y Verdugo. (2003). *Calidad de vida: manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*.

Soler Fernández, Edna (2006) Constructivismo, innovación y enseñanza efectiva. Editorial Equinoccio.

Consulta en línea

Ceguera y discapacidad visual (2014) Web oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Fecha de consulta: 18 de febrero de 2015. URL. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/>

Centro de Estudios para la Educación Popular (2010). La sistematización de experiencias: un método para impulsar procesos emancipadores. (Libro en línea). Cooperativa Centro de Estudios para la Educación Popular (Cepep): Fundación Editorial El perro y la Rana. Disponible: <http://forja.softwarelibre.gob.ve/docman/view.php/78/578/Libro-Sist-de-Exp-MIPE-Cepep-ver-dig-med-resol.pdf>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2015.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Web oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Fecha de consulta: 09 de diciembre de 2014. URL. <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx>.

Escuela de Derechos Humanos “Juan Vives Suriá”. Web oficial de la Escuela de Derechos Humanos. <http://escuela.defensoria.gob.ve/index.php/oferta-academica/derechos-humanos>. Fecha de consulta: 21 de agosto de 2014.

Indicadores sobre discapacidad en REDATAM (2014). Web oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE) Fecha de consulta: 22 de febrero de 2015. URL: http://www.ine.gob.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Demograficas/Boletin_Demografico/pdf/poblacion_con_discapacidad.pdf.

El enfoque constructivista de Piaget. http://www.ub.edu/dppsed/fvillar/principal/pdf/proyecto/cap_05_piaget.pdf Fecha de consulta: 25 de abril de 2015.

Educación Inclusiva: Desde un sistema de apoyo individual hacia un sistema de apoyo institucional, una perspectiva sistémica/otra forma de entender y asumir el apoyo. http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCINCLUSIVA/R0838_Arroyave.pdf. Fecha de consulta: 6 de septiembre de 2015.

Leyes y reglamentos

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Convención Internacional para las Personas con discapacidad (2006)

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Declaración de México sobre la Educación en Derechos Humanos en América Latina y el Caribe (2001)

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 40.346, 2014.

Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1994)

Programa de Pasantía Profesional de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela (1999)

Proyecto de Reforma curricular de la Escuela de Trabajo Social (1993)

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2004)

Ley para las Personas con Discapacidad (2007)

ANEXOS

Anexo 1. (Guía de Entrevista Semi-estructurada 1)

Guía de Entrevista Semi-estructurada

Institución:

Fecha: / /

Persona a entrevistar: Cargo:

Objetivo de la entrevista: Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y placentera para púberes y adolescentes” a formatos accesibles.

- 1.- ¿Cuáles son los programas/acciones que se han implementado en la institución dirigida a las personas con discapacidad?
- 2.- ¿Cuál ha sido el impacto de estos programas/acciones en ésta población?
- 3.- ¿Los programas/acciones que realiza la institución son puntuales o se transversalizan?
- 4.- ¿Cuáles de estos programas se están ejecutando actualmente?
- 5.- ¿El programa de fue producto de la demanda de las personas con discapacidad o fue iniciativa de la institución?
- 6.- ¿Cuáles son los formatos accesibles que tiene la institución para las personas con discapacidad?
- 7.- ¿Las personas con discapacidad participaron en el diseño de estos programas? (Precisar organizaciones que participaron, cantidad de personas, cómo fue la vinculación)
- 8.- ¿Cómo fue el proceso de creación de éste programa?
- 9.- ¿Existe personal capacitado en la institución en el ámbito de discapacidad?
- 10.- ¿Hubo vinculación con otras instituciones para la elaboración de éstos programas? ¿Cuáles?
- 11.- ¿Algunos de estos programas tienen como herramienta formatos de comunicación accesible?

- 12.- ¿Qué capacidades operativas ofrecen para dar atención a éstas personas?
- 13.- ¿Los Audio-Libros pueden ser difundidos? ¿De qué manera?
- 14.- ¿La institución realiza préstamos externos del material en método Braille? (tiempo y requisitos)
- 165.- ¿La institución está en capacidad de ofrecer apoyo a la Defensoría del Pueblo para la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y placentera para púberes y adolescentes” a formatos accesibles. De ser afirmativa, ¿Qué trámites corresponde realizar a la Defensoría y cuáles son los aportes que consideren necesarios?

Anexo 2. (Guía de Entrevista Semi-estructurada 2)

Guía de Entrevista Semi-estructurada

Fecha: / /

Institución:

Persona a entrevistar:

Cargo:

Objetivo: conocer las políticas públicas y/o sociales ejecutadas por distintas instituciones desde la perspectiva de Derechos Humanos.

- 1.- ¿Cuáles son las políticas/acciones que lleva a cabo la institución?
- 2.- ¿Tienen políticas específicas para NNA, mujeres, jóvenes, indígenas, adultos y adultas mayores, privados y privadas de libertad con discapacidad?
- 3.- ¿Como fue el proceso de diseño y aplicación de las políticas? ¿Hubo participación de otras instituciones o de organizaciones de personas con discapacidad? ¿Cuáles?
- 4.- ¿Estas acciones fueron derivadas de convenciones o del Plan Nacional?
- 5.- ¿La institución tiene registro del número de trabajadores con discapacidad empleados, y que tipo de discapacidad poseen?
- 6.- ¿Cuáles son los objetivos más importantes que se ha trazado la institución para la garantía de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad durante el año?
- 7.- ¿Ha sido desarrollado algún programa de formación dirigido al personal administrativo sin discapacidad de la institución orientada a la atención de las personas con discapacidad?
- 8.- ¿La institución ha tenido conocimiento durante el año de situaciones de discriminación de las personas con discapacidad? ¿Cuáles? ¿Dónde? ¿Qué órganos se encargaron de atender la situación?
- 9.- ¿Cuáles considera han sido las dificultades más importantes que ha enfrentado la institución para la atención de las personas con discapacidad durante el año?

Anexo 3. (Categorización de las entrevistas)

CATEGORIZACIÓN

Tipo de fuente	Codificación/ Institución	Objetivo	Categoría	Definición	Dimensión	Cita textual
Entrevista y visita institucional	I. 1 = Ministerio del Poder Popular para la Educación I.2 = Biblioteca Nacional I.3= Fundación Gran Mariscal de Ayacucho I.4: Instituto Nacional de Nutrición	Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y	Acceso comunicacional para las personas con discapacidad visual.	Acción de acceder a la información oral o escrita. En el caso de las personas con discapacidad visual y sordo-ceguera, tal acceso se hace posible mediante los formatos tradicionales (braille, libro hablado o macrotipo) y los recientes formatos alternativos (textos electrónicos digitales, ayudas electrónicas para el acceso a Internet, códigos de barras comprimidos para información de consumo y audio descripción). (Cebrián de Miguel, 2003).	Formatos en Braille	I.1: “Actualmente no está funcionando la Imprenta Simón Bolívar, donde reproducimos el material en Braille”. I.2: “la biblioteca emprende la tarea de generar espacio de acceso a la información para las personas con discapacidad visual si, eh el servicio viene trabajando en dos áreas muy específicas, una en la formación de las personas con discapacidad visual y su entorno familiar o comunitario en el uso de herramientas tecnológicas concretamente la computadora si es la que está al lado, eh se brindan cursos iniciales sobre el uso de computadoras con lectores de pantalla y por otro lado tenemos ésta área que es el área de digitalización e impresión Braille en la que se accesibiliza la información que

Entrevista y visita institucional	I. 1 = Ministerio del Poder Popular para la Educación I.2 = Biblioteca Nacional I.3= Fundación Gran Mariscal de Ayacucho I.4: Instituto Nacional de Nutrición	placentera para púberes y adolescentes” a formatos accesibles. Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y placentera para púberes y				ya está escrita llevándola a formatos accesibles”. I:4“Trabajamos para que en base al libro y al trompo de los alimentos que son las dos herramientas educativas que nosotras ejecutamos en el instituto para llevarlo a la población debíamos seleccionar que material podríamos y como podría ser para que esta información llegara a éstos, que no fuera nada más para un determinado sector que llegara a todos y a través del docente a toda la población, con éstas condiciones”. I.4: “Entonces ellos no, la respuesta que nos dieron considerando que ya había un material elaborado y que ya estaba validado también por el mismo ministerio porque fue un trabajo conjunto con el ministerio entonces ellos nos recomendaron primero que podríamos y así se hizo, hacer el trompo en Braille y el libro de “Nutriendo Conciencias”, libro hablado”. I.4: “el libro hablado, los recetarios, el trompo de los alimentos en Braille”.
-----------------------------------	---	--	--	--	--	--

		adolescentes” a formatos accesibles.				
	I. 1 = Ministerio del Poder Popular para la Educación I.2 = Biblioteca Nacional I.3= Fundación Gran Mariscal de Ayacucho I.4: Instituto Nacional de Nutrición	Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y placentera para púberes y			Formatos audio-libro	I.1: “bueno específicamente, aquí se produce lo que se llama libro hablado desde el año 1983 aproximadamente y consiste en la lectura bien exacta del material en tinta utilizando la voz y los soportes”. I.1: “En estos momentos se graba a través de la computadora, hay programas específicos de audio pero sigue siendo exactamente el mismo trabajo, la razón bien exacta del material en tinta para convertirlo en audio sin juzgar contenido, ya que aquí el ciego puede venir a buscar lo que le interese leer y no se limite” I.2: “la mayoría de los audiolibros están en las salas de audio visuales, en el Archivo Audiovisual de Venezuela esta en el piso 3, pero nosotros recibimos una donación de un programa

		adolescentes” a formatos accesibles.				ecuatoriano que ahorita no recuerdo cual es el nombre que traían bastante audiolibros que se podían consultar aquí en la sala, claro eso es como una colección específica que esta y es la que se puede consultar nosotros no generamos audiolibros no los hacemos”. I.4: “el libro hablado, los recetarios, el trompo de los alimentos en braille”.
	I. 1 = Ministerio del Poder Popular para la Educación I.2 = Biblioteca Nacional I.3= Fundación Gran Mariscal de Ayacucho I.4: Instituto Nacional de Nutrición	Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y placentera para	Programa	Conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza (Ander-egg, 1995)	Población a quien va dirigida	I.1: “A toda la población, pero específicamente en la dirección general de recursos para el aprendizaje, funciona lo que es el Libro Hablado para las personas con discapacidad visual”. I.1: “También se cuenta con la imprenta Simón Bolívar, pero actualmente no está funcionando”. I:2: “ahorita tenemos mas o menos unos ochocientos (800) usuarios entre personas con o sin discapacidad, usuarios individuales institucionales, vamos cubriendo al menos con la parte de los libros digitales bueno y también con las impresiones, nosotros ahora tenemos cobertura nacional, atendemos a usuarios en todo el país eh bueno entonces si hemos visto un impacto positivo porque la gente está

		púberes y adolescentes” a formatos accesibles.				entendiendo que además lo hacemos con responsabilidad y con calidad y se están atreviendo a pedir mas materiales de lectura a hacer mas impresiones y se ha ido como regando la voz y otras instituciones u otras personas nos buscan para incluso referencia para brindar información”.
	I. 1 = Ministerio del Poder Popular para la Educación I.2 = Biblioteca Nacional I.3= Fundación Gran Mariscal de Ayacucho I.4: Instituto Nacional de Nutrición	Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y			Se transversalizan	I.1: “Si se transversalizan, porque atendemos a una población que es una modalidad de educación especial” I.1: “En el área de educación, atendemos a toda la población”. I.2: “tratamos de que se transversalicen ok, o sea digamos, nacen como acciones concretas puntuales pero siempre tratamos de darles un eje trasversal que manejen los conceptos de inclusión e integración ok, eh digamos, nosotros no somos una isla dentro de la biblioteca, y hemos querido siempre de crear la conciencia digamos si bien es un servicio especifico, el servicio esta para todos e igual que todos los servicios que están en la biblioteca deben estar para

	I. 1 = Ministerio del Poder Popular para la Educación I.2 = Biblioteca Nacional I.3= Fundación Gran Mariscal de Ayacucho I.4: Instituto Nacional de Nutrición	placentera para púberes y adolescentes” a formatos accesibles.				todos”.
		Indagar los programas que se han ejecutado en la institución en materia de discapacidad en lo que respecta a la accesibilidad comunicacional y la posibilidad de brindar apoyo en cuanto a la transformación de las cartillas “Una sexualidad responsable y			Participación de las personas con discapacidad visual.	I.1: “si hubo participación de las personas con discapacidad, además de la biblioteca nacional”. I.2: “digamos que hay una cosa híbrida que se esta dando y en la que si hay una participación de las personas con discapacidad dependiendo de donde se mire la participación tradicional, no fue que se armaron mesas de trabajo donde se tomaron decisiones, pero fue una cosa constante entre ellos y nosotros todo el tiempo”.
			Apoyo institucional	El apoyo a la institución se organiza con base al trabajo colaborativo entre distintas instituciones (Dyson, Lin y Millward, 1997; Lunt, Evans, Norwich y Wedell, 1994; Parrilla, 1996)	Apoyo para la adaptación en Braille	I.3: La institución está en capacidad de reproducir las cartillas pero no en cantidad, solo con una réplica. I.1: “lamentablemente en Braille no podemos hacerlo porque la Imprenta Simón Bolívar no está operativa, pero hay otras vías que pueden servir para eso. La institución puede ayudar con el papel Leyer con el que sí cuenta.”

		placentera para púberes y adolescentes” a formatos accesibles.				I.3: La institución las puede apoyar en llevar a cabo su objetivo, me envían las cartillas por correo. I.4: “no porque no contamos con la imprenta ni con las máquinas. Obviamente en materia de asesoría, apoyo, ahí por supuesto que sí”.
--	--	--	--	--	--	---

Anexo 4. (Directorio institucional)

Directorio Institucional

Directorio Institucional para la atención de las Personas con Discapacidad Visual

- Instituciones y Organizaciones Gubernamentales:

Nombre: CONAPDIS: CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dirección: Sede Principal: Qta. Conapdis, Av. Venezuela cruce con calle Oropeza Castillo, Urbanización San Antonio de Sabana Grande, Plaza Venezuela, Caracas.

Teléfonos: (212) 794.20.66/ 794.28.66

Correo Electrónico: conapdis@conapdis.gob.ve

Página Web: <http://www.conapdis.gob.ve/>

Función: El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) ejecuta los lineamientos, políticas públicas, planes y estrategias diseñados por el órgano rector correspondiente, el Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.



Nombre: PASDIS: PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dirección: Torre Sur, Centro Simón Bolívar, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Piso 7, Oficina 711. Caracas-Venezuela

Teléfono: (0212)408.02.44

Correo electrónico: prensapasdis@gmail.com



Página Web: <http://pasdis.mpps.gob.ve/pasdis/>

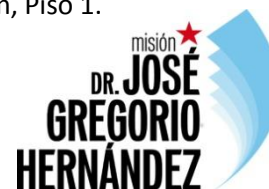
Función: el PASDIS se encarga de calificar con médicos profesionales a las personas con discapacidad.

Nombre: FUNDACIÓN JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ

Dirección: La sede está ubicada en la Av. Universidad, antiguo edificio Sudeban, Piso 1.

Teléfono: (0212)393.10.80 (0212)806.44.86

Página Web: <http://misionjgh.blogspot.com/>



Función: la Misión José Gregorio Hernández se dedica al estudio exhaustivo de toda la población con algún tipo de discapacidad y enfermedades genéticas; lleva el nombre de un insigne médico venezolano dada su trayectoria a favor de los pobres.

Nombre: BIBLIOTECA NACIONAL. SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL (BNV)

Dirección: Parroquia Altagracia, Final Av. Panteón, Foro Libertador, Edificio Sede Av. Panteón, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfonos: (0212)505.91.25/ (0212)505.90.43/ (0212)505.92.38

Página Web: www.sisbiv.bnv.gob.ve/



Función: proporcionar lecturas, aprovechando su colección de libros en Braille, lenguaje táctil y películas contadas para ampliar los servicios a este usuario, reconociendo sus derechos de acceso a la información y al estudio con mayores herramientas.

- **Instituciones adscritas a la Universidad Central de Venezuela:**
-

Nombre: UIDIS: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DISCAPACIDAD, FAMILIA Y SOCIEDAD.

Dirección: Avenida 21 de Noviembre. Residencias 01. Piso 01. Oficina 1-01. Ciudad Universitaria. Urbanización Los Chaguaramos. Caracas-Venezuela.

Correo Electrónico: alexanderlbarran@gmail.com

Página Web: <http://www.uidis.com/>



Función: El UIDIS, es un espacio de encuentro académico, investigativo y de extensión en materia de la discapacidad, no sólo como condición humana sino como eje transversal de las diferentes disciplinas científicas y espacios.

- Instituciones especializadas:

Nombre: ANCIVE: ASOCIACION NACIONAL DE CIEGOS DE VENEZUELA

Dirección: De San Vicente a Medina, Casa 131. La Pastora. Municipio Libertador, Distrito Capital.

Teléfonos: (0212)868.91.49 / (0212)862.86.89

Correo Electrónico: ancive01@hotmail.com

Cuenta de Twitter: @ancive1



Función: Búsqueda y utilización de los recursos básicos que logren el desarrollo personal, laboral, social y deportivo de las personas con discapacidad visual. Organización de tipo pública, que ofrece cursos de computación, braille y actividades de la vida diaria. Modalidad de uso de tipo gratuito, para hombres y mujeres hasta la 3era edad.

Nombre: SOCIEVEN: SORDOS CIEGOS DE VENEZUELA, A.C

Dirección: Avenida Neverí. C.C. Los Chaguaramos. Piso 15. Oficina 15-14. Colinas de Bello Monte. Carcas-Venezuela, Código Postal 1040.

Teléfono: (0212)662.58.08

Correo Electrónico: socieven@socieven.org/

Página Web: <http://www.socieven.org/>



Función: ofrecer beneficios especiales, capacitación, formación e investigación al servicio de las personas sordo ciegas y su entorno.

Nombre: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Dirección: Unidad de Recursos para el Aprendizaje. Ministerio de Educación del Poder Popular para la Educación, Planta Baja. Oficinas 2, 3, 7 y 11. Esquina de Salas, Caracas.

Teléfono: (0212) 506.87.11

Correo Electrónico: librohabladovenezuela@gmail.com



Nombre: INN: INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN

Dirección: Av. Baralt, esquina el Carmen. Quinta Crespo. Edificio INN.

Teléfono: (0212)481.81.61 / 81.94

Correo Electrónico: webmaster@inn.gob.ve

Página Web: <http://www.inn.gob.ve/>



Misión: Velar junto con el poder popular por la nutrición de la población venezolana como elemento de la suprema felicidad.

Visión: Ser reconocidos como una institución dinámica, efectiva y de alto impacto social que promueva una conciencia nutricional y de alimentación saludable en la población venezolana.

Nombre: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ FUNDACIÓN GRAN MARISCAL DE AYACUCHO

Dirección: Av. principal de La Urbina, Calle 3B, Edificio Fundayacucho. La Urbina- Zona Industrial, Venezuela

Teléfono: (0212) 240. 15. 71

Página Web: <http://www.fundayacucho.gob.ve/>



Misión: Contribuir a la formación de talentos humanos en las áreas técnicas y científicas necesarias para el desarrollo y transformación de la nación venezolana, garantizando el derecho de todos y todas a participar en la generación y socialización del conocimiento, a través del otorgamiento de becas para estudios, y el financiamiento de proyectos socioeducativos, productivos y comunitarios de inversión e impacto social, que permitan el fortalecimiento de una sociedad socialista, democrática, participativa y protagónica.

Visión: Incentivar y contribuir a la formación integral del ser humano, para que se consolide la organización, participación protagónica y desarrollo de las potencialidades sociales, económicas, culturales y tecnológicas de la nación; sustentada en valores éticos de ciudadanos libres, emprendedores, de alta calidad profesional y humana, orientados a conformar una nación socialista, apoyando con convicción el desarrollo del Poder Popular.

Anexo 5. (Plan de actividades de la validación)

Jornada de Validación de las versiones en Audio y Braille de Las Cartillas para Formar a Púberes y Adolescentes en una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable

Planificación

Objetivo: Recabar valoraciones y sugerencias de púberes y adolescentes de la Unidad Educativa Mévorah Florentín sobre las versiones en Audio y Braille de Las Cartillas para Formar a Púberes y Adolescentes en una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable
PLAN DE ACTIVIDADES. Validación de las versiones en Audio y Braille de Las Cartillas para Formar a Púberes y Adolescentes en una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable

Tiempo	Estrategia	Objetivo	Instrucciones	Materiales requeridos	Observaciones
15-20 minutos	Conociéndonos	Rompehielos y Presentación	(Las co-facilitadoras se encargaran de colocarle con etiquetas el nombre a cada participante). Tomarse de las manos y cuidar que el equipo de facilitación quede mezclado entre el alumnado. La facilitadora solicitará a cada participante decir el nombre del compañero o compañera que tiene a lado derecho y una característica. Por ejemplo: la persona que tengo a mi mano derecha se llama María Verónica y tiene las manos calientes...	Etiquetas y marcadores.	Impartir motivación. Se conceden unos segundos para verificar quien es la persona que cada uno tiene a su mano derecha. Cuidar el tiempo.
5-10 minutos	Presentación de objetivos	Que los y las participantes conozcan la finalidad de la actividad	La facilitadora señalará que el encuentro tiene por objeto presentarles el programa para formar a púberes y adolescentes en una sexualidad sana, placentera y responsable. Informarles que la Defensoría está en proceso de publicación de las cartillas en	Hoja Guía con objetivos	

			audio y en Braille. Solicitarles su contribución en el sentido de ser evaluadas y que nos aporten sugerencias, para hacerlas accesibles y agradables para ellos y ellas.		
45-60 minutos	Intervención 1.- El programa	Que los y las participantes conozcan los objetivos del programa.	La conducción de esta actividad quedará a cargo de las abogadas María Ysabel Cedeño y Rosvary Urbina.		
5-20 minutos (elegir una de las dos alternativas)	Botes salvavidas (15 a 20 minutos)	Separar al grupo en dos sub-grupo de igual número de participantes cada uno	Se forma un círculo con los y las participantes. Se recrea la imaginación como si se encontrasen en un barco. La facilitadora invita a desplazarse por el salón y que cada uno vaya señalando lo que percibe. De pronto, les anuncia que el barco comienza a hundirse, por lo que deberán formarse grupos para ocupar los botes salvavidas. La capitana indica que deberán caminar por el salón mientras suena una música, cuando ésta deje de sonar ella dirá: botes salvavidas de X (número) de personas. Se abrazaran para formar el los botes salvavidas de acuerdo con el número exacto de personas que ella dijo.	Campana	Hacerlo tres o cuatro veces con números de personas diferentes, hasta conseguir el tamaño adecuado para dividir al grupo en dos partes iguales

30-45 minutos	Conociendo la versión en Braille de las cartillas	Presentar a los y las participantes las cartillas en formato Braille	A cada participante se le entrega una cartilla. Se les indica que tendrán 20 minutos para leerla, al finalizar ese tiempo serán entrevistado/as para conocer sus opiniones sobre ese texto. Cuando finalice la grabación indique a la facilitadora o co-facilitadora que ha terminado para que ésta se acerque a entrevistarle. Luego de la entrevista pasa al refrigerio.	Cartillas en Braille. Hojas de Evaluación	Obtener valoraciones y sugerencias
	Conociendo las versión en audio de las cartillas	Presentar a los y las participantes las cartillas en formato audio	Cada alumna y alumno utilizará su computadora para escuchar una de las cartillas, se le pide que la escuche con atención porque al finalizar le harán una entrevista para la radio. Cuando finalice la grabación indique a la facilitadora o co-facilitadora que ha terminado para que ésta se acerque a entrevistarle. Luego de la entrevista pasa al refrigerio.	Cartillas en audio, audífonos, Hojas de Evaluación	
10-15 minutos. Refrigerio					
30-45 minutos Se intercambian los grupos y	Conociendo la versión en Braille de las cartillas	Presentar a los y las participantes las cartillas en formato Braille	A cada participante se le entrega una cartilla. Se les indica que tendrán 20 minutos para leerla, al finalizar ese tiempo serán entrevistado/as para conocer sus	Cartillas en Braille. Hojas de Evaluación	

se repite la actividad			opiniones sobre ese texto.		
	Conociendo las versión en audio de las cartillas	Presentar a los y las participantes las cartillas en formato audio	Cada alumna y alumno utilizará su computadora para escuchar una de las cartillas, se le pide que la escuche con atención porque al finalizar le harán una entrevista para la radio. Cuando finalice la grabación indique a la facilitadora o co-facilitadora que ha terminado para que ésta se acerque a entrevistarle. Luego de la entrevista espera por nuevas instrucciones	Cartillas en audio, audífonos, Hojas de Evaluación	
15 minutos	Cuéntale a tu mejor amigo o a tu mejor amiga.	Cierre de la sesión. Recibir retroalimentación sobre la sesión de parte de los y las alumnas.	Colocados el círculo y sentados en el piso les diremos que haremos pasar por las manos de cada uno un personaje, que ellos/as deben imaginar que es su mejor amigo y deben contarle en dos palabras lo mejor y lo peor de la sesión del día.		

Anexo 6. (Instrumento de validación para los audio-cartillas)



Instrumento de validación para las Audio-cartillas

Audio Cartilla a validar (escuchada por el alumno/a): _____	
Nombres y apellidos del alumno o alumna: _____	
Edad: _____	Sexo: F ☐ M ☐ Grado escolar: _____
Grado de discapacidad visual: _____	

1.- ¿Consideras que la grabación está libre de interferencia, interrupciones y ruido de fondo?

Sí ☐ No ☐

2.- ¿Los archivos de audio se encuentran en un formato de fácil acceso? Si ☐ No ☐

3.- ¿La voz de la narradora te pareció:

A.- Entendible Si ☐ No ☐

B.- Agradable Si ☐ No ☐

C.- Divertida Si ☐ No ☐

D.- Aburrida Si ☐ No ☐

4.- ¿El tono de voz te pareció adecuado? Si ☐ No ☐

5.- ¿Te gusta la organización del audio por pistas? Si ☐ No ☐

6.- Las pausas de la narración las consideras:

a.- Cortas ☐ b.- Largas ☐ c.- Adecuadas ☐

7.- ¿Te gustó el contenido? Si ☐ No ☐ ¿Por qué? _____

8.- ¿Qué te gustó del material?

9.- ¿Qué **no** te gustó del material?

10.- ¿Qué te gustaría cambiarle o agregarle al audio?

Comentarios:

¿Tienes algo más que quieras decirnos sobre el material?

Formato completado por: _____ fecha: _____

Anexo 7. (Instrumento de validación para las cartillas en Braille)



Instrumento de validación para las Cartillas en Braille

Cartilla a validar (léída por el alumno/a): _____

Nombres y apellidos del alumno o alumna: _____

Edad: _____ Sexo: F M Grado escolar: _____

Grado de discapacidad visual: _____

1.- ¿Consideras que la cartilla es fácil de leer?

Si ☐ No ☐ ¿Por qué? _____

2.- ¿Es sencillo cambiar de páginas? Si ☐ No ☐

3.- Para esta pregunta puedes volver a revisar la cartilla.

a.- El tamaño del margen derecho te parece que es: Mucho ☐ Poco ☐ Adecuado ☐

b.- El tamaño del margen izquierdo te parece que es: Mucho ☐ Poco ☐ Adecuado ☐

c.- El tamaño del margen superior te parece que es: Mucho ☐ Poco ☐ Adecuado ☐

d.- El tamaño del margen inferior te parece que es: Mucho ☐ Poco ☐ Adecuado ☐

4.- ¿Pudiste identificar signos de puntuación?

5.- ¿El formato te resultó cómodo para leer?

6.- ¿Consideras que tiene muchas palabras difíciles de entender? Si ☐ No ☐

7.- ¿Te gustó el contenido? Si ☐ No ☐ ¿Por qué? _____

8.- ¿Qué te gustó del material?

9.- ¿Qué no te gustó del material?

10.- ¿Qué te gustaría cambiarle o agregarle?

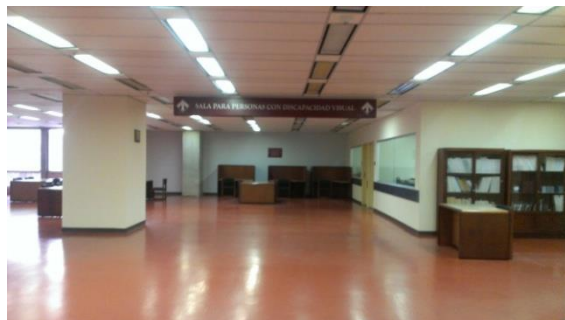
Comentarios:

¿Tienes algo más que decirnos sobre el material?

Formato completado por: _____ fecha: _____

Fotografías de verificación del proceso de pasantías profesionales

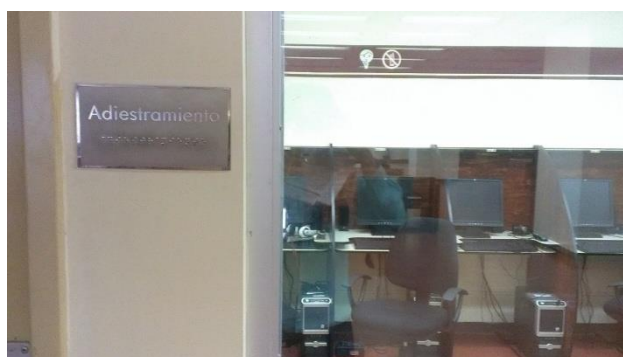
Entrevista en la Biblioteca Nacional



Sala para Personas con Discapacidad Visual



Sala de Lectura Asistida para personas con discapacidad.



Adriana Rodríguez haciendo uso de la impresora en Sistema Braille.



Grupo de pasantes con la entrevistada Adriana Rodríguez.



Entrevista Instituto Nacional de Nutrición



Intercambio de materiales: Defensoría del Pueblo - Instituto Nacional de Nutrición.



Grupo de pasantes y entrevistadas con los materiales informativos referentes a algunos programas que implementan el INN y la DdP.



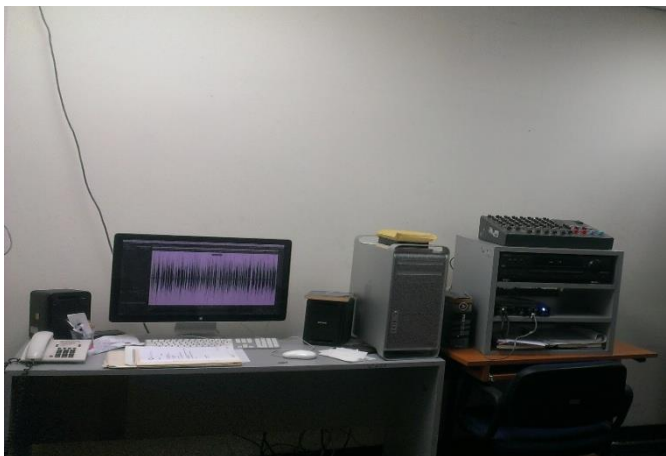
Formato accesible para personas con discapacidad visual: Portada en relieve del trompo de los alimentos.

Entrevista Ministerio de Educación

Dirección Recursos para el Aprendizaje. Programa Libro Hablado



**Coordinadora del Programa Libro Hablado
En la cabina de grabación. Licenciada Arias Briceño.**



Estudio de grabación y edición del programa Libro Hablado

Imprenta Braille Simón Bolívar



Licenciada Consuelo Arias con una lámina de acero colocada en la máquina cortadora.



Máquina manual para la escritura punto por punto en braille en láminas de acero.



Equipo de trabajo de la Imprenta Braille Simón Bolívar



Estudiantes de la UCV-Trabajo Social, pasantes en la Dirección de Materias de Especial Atención, específicamente en el área de discapacidad en la Defensoría del Pueblo junto a la licenciada Consuelo Arias Briceño. Coordinadora del programa Libro Hablado.



Cartillas en Braille del Programa “Una Sexualidad Saludable, Placentera y Responsable”.

Curso Derechos Humanos. Nivel I

Clase: Derechos Humanos



Clase: Derechos Humanos y el Poder Popular



Curso de Derechos Humanos. Nivel II

Clase: Derecho a Una Mujer Libre de Violencia



Reunión con la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos (FEVIC)



Entrada de la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos (FEVIC)



Personas con discapacidad visual escribiendo y leyendo en braille



Integrantes de la asociación dando opiniones de las cartillas adaptadas a Braille

Visita al Centro Educacional de Invidentes Francisco de Asís



Pasantes a las afueras del Centro Educacional de Invidentes Francisco de Asís

Validación del Programa “Una sexualidad saludable, placentera y responsable” en formatos accesibles para NNA con discapacidad visual



La validación fue realizada en el colegio U.E.E.E.B Mevorah Florentín



La Defensora de Jóvenes en la dinámica de apertura







